



**Dirección General
de Aviación Civil**

Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0081-R

Quito, D.M., 04 de mayo de 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber primordial del Estado el Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, en el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador se establece que: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”;

Que, mediante Resolución No. CNP-003-2017, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el “Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida”, el cual fue publicado en el Registro Oficial No. 234, Edición Especial de 19 de enero de 2018, este Plan es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos del Estado y la inversión y asignación de los recursos públicos. Bajo este contexto, la Dirección General de Aviación Civil en cumplimiento de lo dispuesto presenta su Plan Estratégico Institucional como un instrumento que guía las acciones que llevarán adelante sus unidades operativas, en cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos definidos para el periodo 2018-2021;

Que, en el Registro Oficial No. 184 del martes 30 de agosto del 2011, Edición Especial, fue publicada la “Guía Metodológica de Planificación Institucional”; la cual contiene lineamientos que permiten el vínculo entre la definición, alineación, seguimiento, actualización y la metodología para la formulación de la planificación institucional en cada una de las entidades del Estado, la misma que permita la articulación de la planificación nacional y el presupuesto;

Que, el artículo 1 de la Ley de Aviación Civil establece que le corresponde al Estado la planificación, regulación y control aeroportuario y de aeronavegación civil en el territorio ecuatoriano;

Que, el artículo 2 de la Ley ut supra establece que la Dirección General de Aviación Civil y sus dependencias, como ente regulador, mantendrá el control técnico-operativo de la actividad aeronáutica nacional;

Que, en el Registro oficial No. 32 de fecha 16 de marzo de 2010, Edición Especial, fue publicado el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la DGAC, una vez aprobado el mismo mediante oficio No. MRL-FI-2010-0000678 de 29 de enero de 2010 por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, determina que la misión de la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad es elaborar el plan estratégico institucional;

Que mediante Resolución 170/2011 de fecha 07 de junio de 2011 se aprueba el Plan Estratégico de la Dirección General de Aviación Civil para el período 2011 – 2015 y con Resolución No. 065/2016 de fecha 31 de marzo de 2016, se aprueba la actualización del Plan Estratégico de la Dirección General de Aviación Civil 2011 – 2017;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-YA-2018-0238-M del 06 de febrero de 2018 se dispone la asistencia al Taller MTOP sobre el Plan Estratégico Sectorial y de Movilidad para determinar y elaborar la planificación de mediano y corto plazo del Sector Transporte-DGAC;

Que, es necesario que la Dirección General de Aviación Civil cuente con un Plan Estratégico enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 que promueva el desarrollo sustentable de la Aviación Civil del Ecuador; y,





**Dirección General
de Aviación Civil**

Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0081-R

Quito, D.M., 04 de mayo de 2018

En uso de las facultades y atribuciones que le confieren los Artículos 1, 5 y 6 de la Ley de Aviación Civil.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico de la Dirección General de Aviación Civil para el período 2018 – 2021, el cual es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- De la ejecución del presente Plan Estratégico encárguese a todos los procesos gobernantes, habilitantes, agregadores de valor y desconcentrados de la Dirección General de Aviación Civil.

Artículo 3.- Del seguimiento, medición, control y mejoramiento de la ejecución del presente Plan Estratégico encárguese a la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad.

Artículo 4.- La presente Resolución deroga la Resolución No. 170/2011 con la que se aprueba el Plan Estratégico 2011 – 2015 y la Resolución No. 065/2016 de actualización del Plan Estratégico 2011 – 2017.

Artículo 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo 6.- La Dirección de Comunicación Social será la encargada de publicar en el portal web de la DGAC el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2021.

Dada y firmada en la Dirección General de Aviación Civil, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

Documento firmado electrónicamente

Sr. Carlos Javier Alvarez Mantilla
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- plan_estratégico_institucional_2018-2021..pdf

Copia:

Señor Piloto
Jorge Enrique Zurita Andrade
Subdirector General de Aviación Civil

Señor Magíster
Javier Ignacio Ajoy Jaramillo
Coordinador General Administrativo Financiero

Señorita Magíster
Ana Carolina Aguilar Burbano
Asesor 5

Señor Doctor
José Rafael Nuñez Rodas
Asesor Institucional 3

Señorita
Ruth Estefania Mena Moreira
Asesor 5

vg/jl/mq/rv





**Dirección General
de Aviación Civil**

Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0081-R

Quito, D.M., 04 de mayo de 2018





DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2018 - 2021

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 2 de 75 |

AUTORIDADES

CARLOS ÁLVAREZ MANTILLA
Director General de Aviación Civil

JORGE ZURITA ANDRADE
Subdirector General de Aviación Civil

JAVIER AJOY JARAMILLO
**Coordinador General Administrativo
Financiero**

JONATHAN LÓPEZ SÁNCHEZ
Director de Planificación y Gestión de Calidad

RUTH VALLE TORO
Directora de Asesoría Jurídica, Encargada

MARIA LUISA ORTEGA
Directora de Relaciones Internacionales

OSCAR PINEDA ZUMBA
Director de Comunicación Institucional

MARÍA GABRIELA VARGAS
Directora de Asuntos Internos

ELISA TERÁN SIERRA
Directora de Auditoría Interna

EDGAR GALLO GARCÍA
**Director de Inspección y Certificación
Aeronáutica**

DIEGO JARAMILLO VALENCIA
Director de Navegación Aérea

LAURO VERA JIMENEZ
Director de Ingeniería Aeroportuaria

JORGE HERRERA FERNANDEZ
**Director de Seguridad y Prevención
Aeronáutica**

YASMINA HERNÁNDEZ JÁCOME
Directora Financiera

JORGE GUEVARA MENA
Director de Recursos Humanos

GINA VERDEZOTO HARO
Directora Administrativa

JUAN CARLOS CÁRDENAS
**Director de Tecnologías de la Información y
Comunicación**

RITA HUILCA COBOS
Directora de Secretaría General

TITO ZAMBRANO FARIÁS
Director de Empresas DGAC

MILTON TERÁN SINCHIGUANO
Director de la Escuela Técnica de Aviación Civil

SERGIO RODRÍGUEZ VENATOR
Director Regional I

DAVID BRIONES ALCIVAR
Director Regional II

MARGOTH YEDRA MACHADO
Directora Regional III

EQUIPO ESTRATÉGICO

Subdirección General de Aviación Civil

Coordinación General Administrativa Financiera

Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD

JONATHAN LÓPEZ SÁNCHEZ
HELENA ALBUJA DELGADO
PAOLA ARAUJO ROJAS
PATRICIO FONSECA VILLACÍS
NELLY SUSANA GÁLVEZ VERA
VERÓNICA GUZMÁN MIÑO
SILVIA PADILLA JIMÉNEZ
ROBERTO VELÁSQUEZ TAPIA

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 3 de 75 |

CARTA DEL DIRECTOR GENERAL

La Dirección General de Aviación Civil (DGAC) cumpliendo con lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional -del que el Ecuador es signatario-, por la Ley de Aviación Civil, por la política estatal, por el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y por los lineamientos gubernamentales y sectoriales relacionados con la dinámica de la gestión del transporte aéreo, presenta su Plan Estratégico Institucional. Este es un instrumento que guía las acciones que desarrollarán sus unidades operativas para concretar la misión, visión y sus objetivos estratégicos definidos para el periodo 2018-2021.

La Planificación, Regulación, Control y Gestión Aeronáutica y Aeroportuaria responden a los lineamientos integrales de gestión en seguridad operacional (Safety) y seguridad de la aviación (Security), los cuales se enmarcan dentro de la Ley de Aviación Civil y la normativa internacional establecida por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), cuyos objetivos estratégicos son seguridad operacional, capacidad y eficiencia, seguridad y facilitación, desarrollo económico y protección del medio ambiente. Estos objetivos garantizan procesos de calidad, seguridad y efectividad en los servicios del transporte aéreo.

Por ello, la DGAC a través de las políticas, acciones, normas y regulaciones, insertas en su Plan Estratégico 2018-2021, seguirá garantizando la seguridad operacional y de la aviación. Lo hará por medio de normativas y servicios de calidad que apuntalen el desarrollo sostenible del transporte aéreo del país, que mejoren aún más la navegación aérea y que promuevan el desarrollo de nuevos procedimientos para disminuir los efectos negativos en el ambiente que causa la actividad aeronáutica. También se dará mantenimiento oportuno y preventivo a la infraestructura aeroportuaria del país bajo administración estatal. Asimismo, actuaremos con transparencia y mantendremos a nuestro personal altamente capacitado y especializado en cada una de las actividades que realizan. Seremos una entidad gubernamental técnica y eficiente, pero sobretodo facilitadora para la satisfacción de los usuarios nacionales e internacionales.

"La aviación es lo más excelso de la especie humana. Es el hombre en busca de la aventura, es el ser que se desprende de la vulgaridad de la tierra, para comulgar con la pureza del cielo y desciende luego a purificar la tierra, después de haber recibido la comunión del infinito"

José María Velasco Ibarra



Carlos Javier Alvarez Mantilla
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 4 de 75 |

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. ANTECEDENTES | 5 |
| 1.1. Metodología | 5 |
| 2. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL | 7 |
| 2.1. Reseña Histórica | 7 |
| 2.2. Competencias, Atribuciones y Rol de la Institución | 9 |
| 2.3. Diagnóstico Institucional | 9 |
| 2.3.1. Planificación | 9 |
| 2.3.2. Estructura Organizacional | 12 |
| 2.3.3. Talento Humano..... | 13 |
| 2.3.4. Tecnologías de la Información y Comunicación | 16 |
| 2.3.5. Procesos y Procedimientos | 18 |
| 2.3.6. Servicios Institucionales | 19 |
| 2.4. Cadena de Valor y Mapa de Procesos..... | 20 |
| 2.5. Sector al que pertenece la DGAC | 20 |
| 3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL | 21 |
| 3.1. Análisis del Entorno..... | 25 |
| 3.1.1. Entorno Político..... | 25 |
| 3.1.2. Entorno Económico | 27 |
| 3.1.3. Entorno Social | 31 |
| 3.1.4. Entorno Tecnológico | 32 |
| 3.1.5. Entorno Cultural | 32 |
| 3.1.6. Entorno Ambiental | 33 |
| 3.1.7. Imagen de la DGAC hacia el entorno..... | 33 |
| 3.2. Actores externos e internos | 36 |
| 3.2.1. Actores Externos | 36 |
| 3.2.2. Actores Internos | 37 |
| 3.3. FODA..... | 37 |
| 3.3.1. Metodología | 37 |
| 3.3.2. Desarrollo de la metodología FODA..... | 38 |
| 4. DESARROLLO DE UN PLAN INSTITUCIONAL | 40 |
| 4.1. Direccionamiento estratégico | 40 |
| 4.1.1. Misión..... | 40 |
| 4.1.2. Visión | 41 |
| 4.1.3. Objetivos Estratégicos | 41 |
| 4.1.4. Indicadores | 41 |
| 4.1.5. Valores..... | 42 |
| 4.1.6. Políticas | 42 |
| 4.2. Alineación institucional | 44 |
| 4.3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo..... | 44 |
| 4.4. Alineación al Plan Estratégico del MTOP | 44 |
| 4.5. Alineación de la DGAC a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) | 45 |
| 5. DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | 46 |
| 5.1. Estrategias | 46 |
| 5.2. Identificación de programas y proyectos de inversión | 46 |
| 5.3. Identificación de programas y proyectos de gasto corriente | 46 |
| 6. ANEXOS | 49 |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 5 de 75 |

1. ANTECEDENTES

La Dirección General de Aviación Civil en el contexto del transporte aéreo civil en el Ecuador, juega un papel predominante ya que es la encargada de planificar, regular, controlar y administrar la actividad aeronáutica y aeroportuaria, garantizando la seguridad en las operaciones aéreas acorde a los lineamientos de la política nacional e internacional; sin embargo, para cumplir con estos lineamientos se requiere de un compromiso y cambio cultural de los distintos actores que impactan en la seguridad aérea.

La Dirección General de Aviación Civil, se enmarca a lo establecido en la Constitución de la República, las normas determinadas por la Organización de Aviación Civil Internacional OACI, la Ley de Aviación Civil, la Política Gubernamental, el Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos emanados por los entes rectores en materia de planificación y administración pública, por lo tanto es obligatorio y necesario dar cumplimiento a las políticas, directrices y disposiciones emitidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Finanzas, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, entre otros; ejerciendo las facultades de Planificación, Regulación, Control y Gestión en la administración pública, como elementos básicos de la Aviación Civil del Ecuador.

El Plan Estratégico Institucional 2011-2017 fue aprobado mediante Resolución Nro. 065/2016 el 31 de marzo de 2016 y terminó su vigencia en diciembre del 2017.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda una vida” fue aprobado en sesión del 22 de septiembre de 2017, mediante Resolución No. CNP-003-2017.

Para el efecto, es indispensable que la Dirección General de Aviación Civil elabore el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2021 que promueva el desarrollo sustentable de la Aviación Civil del Ecuador, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, Ley de Aviación Civil y lineamientos de la Organización de Aviación Civil Internacional.

1.1. Metodología

Para la elaboración del Plan Estratégico de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) 2018 – 2021 se tomó como base conceptual la Guía Metodológica de Planificación Institucional, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, en el Registro Oficial No. 184 del 30 de agosto de 2011, conforme lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306, del 22 de octubre de 2012.

Además, se consideró la planificación estratégica de autoridades aeronáuticas de otros países de la región y las directrices que emite la OACI para el efecto.

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 6 de 75 |

De acuerdo a la metodología de planificación institucional se desarrollaron las siguientes actividades:

- Descripción y diagnóstico institucional que comprende:
 - Recopilación de la historia institucional, marco legal que regularon y regulan el funcionamiento de la Institución, así como los actores clave y rol que desempeña en el transcurso del tiempo.
 - Inclusión de las competencias, facultades, atribuciones y roles aprobados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES en la matriz de competencias.
 - Diagnóstico de la institución para conocer la situación actual de la DGAC, considerando los siguientes aspectos: planificación, estructura organizacional, tecnologías de la información y comunicación, procesos y procedimientos. Este análisis se lo realizó en base a la información del plan estratégico anterior, plan operativo anual de 2017, evolución presupuesto institucional, portafolio de servicios institucionales y Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la DGAC.
- Análisis situacional que incluye:
 - Análisis de sector aeronáutico que comprende la variación del tráfico aéreo de movimiento de aeronaves, pasajeros y carga; desde, hacia y dentro el territorio ecuatoriano.
 - Análisis del contexto que incluyen a los factores externos (político, económico, social, tecnológico, benchmarking y cultural) en el que se desenvuelve la DGAC.
 - Identificación de actores externos e internos que permiten a la DGAC planificar tomando en cuenta los efectos de las relaciones con otros actores.
- Declaración de los elementos orientadores (misión, visión):
 - Durante el taller ejecutivo de la DGAC realizado en el mes de febrero de 2018 con la participación del Director General de Aviación Civil, Subdirector General de Aviación Civil, Coordinador General Administrativo Financiero y Director de Planificación y Gestión de Calidad, se definió la misión de la institución que abarca el ámbito de acción de la misma y todos sus niveles; y la visión de la institución para direccionar su accionar hacia los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo. Se utilizó como referencia la misión y visión del Plan Estratégico Institucional 2011 - 2017; así como, los elementos orientadores de las autoridades aeronáuticas de los países de la región.
- Análisis FODA:
 - El equipo responsable del proceso de planificación en coordinación con todas las unidades de la DGAC elaboró el análisis FODA considerando la situación actual de la institución mediante reuniones de trabajo realizadas internamente. Además, de tomar como insumo el levantamiento de información realizado desde el 2016 por parte de la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad.
- Alineación Institucional:
 - La alineación institucional se realiza a fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto.
La planificación institucional incorpora elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos) y se articula con el Plan Sectorial (Consejo Sectorial de Infraestructura y de Recursos Naturales No Renovables) que a su vez se alinean a las estrategias incorporadas

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 7 de 75 |

en la Agenda de Coordinación Intersectorial y las directrices provenientes del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

- El equipo de planificación realizó la alineación Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo y Ministerio Rector (MTOPE).
- Definición de objetivos estratégicos institucionales, indicadores, estrategias y proyectos.
 - Los objetivos institucionales de la DGAC se definieron y aprobaron en un taller de planificación realizado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 7 de febrero del 2018, con la participación del Director General y todos los Directores de Área de la DGAC. Por otro lado, en reuniones mantenidas con las Direcciones Nacionales y Desconcentrados se definieron los indicadores de nivel N1, estrategias y proyectos.

2. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Reseña Histórica

La aviación ecuatoriana ha tenido desde sus inicios una trayectoria llena de hechos extraordinarios que la han transformado. Es necesario conocerlos porque únicamente sabiendo lo que fue, se puede analizar el presente y proyectarlo al futuro, cimentando el crecimiento aeronáutico sobre sólidas bases.

El primer avión que surca los cielos de Ecuador se llama Patria I y sobrevuela la ciudad de Guayaquil el 8 de octubre de 1913. El 8 de agosto de 1920 se realizaron los preparativos para el primer vuelo del “Telégrafo I”, el avión se elevó hasta los 1800 metros de altitud, girando varias veces sobre el campo de aviación. El primer vuelo largo se efectuó el 4 de noviembre de 1920 sobre la cordillera de los Andes desde Guayaquil hasta Cuenca y tomo 1 hora 55 minutos.

Por Decreto Ejecutivo del 9 de agosto de 1946 se crea la Dirección General de Aviación Civil como entidad adscrita a la Comandancia General de la Aeronáutica; el 4 de diciembre de 1951 se crea la Junta de Aviación Civil Ecuatoriana, adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a la cual se le otorga como organismo ejecutivo, la Dirección General de Aviación Civil con la misión de desarrollar la aviación como un nuevo medio de transporte en el país y velar por el progreso y la seguridad de las operaciones aéreas.

El 12 de julio de 1963, mediante Decreto Supremo No. 006, la Dirección General de Aviación Civil es adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. A partir de ese entonces, este reto inicial se lo enfrenta con un desarrollo planificado de la infraestructura aeronáutica, que se inicia con el mantenimiento y control de las instalaciones existentes y personal propio, la implementación de torres de control, la ampliación de la red de pistas, aeródromos, radiofaros y ayudas de navegación, más otras acciones administrativas que se incorporan a los servicios.

El Decreto Ley 2000-1, publicado en el Registro oficial No. 144 de agosto 18 del 2000 contiene reformas a la Ley de Aviación Civil, donde la Dirección General de Aviación Civil, sale de la

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 8 de 75 |

administración de la Fuerza Aérea Ecuatoriana y pasa a ser un ente adscrito a la Presidencia de la República.

En el 2006 se aprueba la Ley reformativa a la Ley de Aviación Civil y del Código Aeronáutico, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 244 del 5 de abril de 2006, en ella se contempla que la Dirección General de Aviación Civil y sus dependencias, sea el ente regulador, que mantenga el control técnico-operativo de la actividad aeronáutica nacional.

En el Suplemento del Registro Oficial Nro. 435 del 11 de enero de 2007 se publica la Codificación No. 2006-016 a la Ley de Aviación Civil y en el mismo documento la Codificación No. 20016-015 al Código Aeronáutico, en los cuales consta que la Dirección General de Aviación Civil es el ente regulador y ejerce el control técnico – operativo de la aeronáutica nacional.

La Ley de Aviación Civil define a la Dirección General de Aviación Civil como una entidad autónoma de derecho público, con personería jurídica y fondos propios, con sede en el Distrito Metropolitano de Quito.

El Ecuador fue uno de los 52 países que concurren a la célebre Convención de Chicago, convocada por los Estados Unidos de América; forma parte de los 185 países que actualmente conforman la Organización de Aviación Civil Internacional; igualmente desde su creación es miembro activo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil; con los países miembros del Acuerdo de Cartagena mantiene una política de flexibilización en el otorgamiento de derechos aéreo comerciales para las aerolíneas de la Subregión.

En los últimos años, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección General de Aviación Civil, han dado un impulso decisivo al desarrollo de la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria para fomentar la aviación civil en una forma ordenada, eficiente y segura. Es así, que los aeropuertos del país están provistos de equipos modernos de ayudas a la navegación.

Al momento, en infraestructura aeroportuaria el país cuenta con 20 aeropuertos (Anexo 1), de los cuales; 4 son concesionados y delegados (Quito, Guayaquil, Cuenca y Baltra) esto unido a la emisión de regulaciones, vigilancia continua, prestación de servicios a la navegación aérea y otros servicios aeronáuticos requeridos, permite que la Dirección General de Aviación Civil que esté enfocada a garantizar la seguridad operacional de la actividad aérea en el país y a la calidad de los servicios prestados en sus aeropuertos.

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 9 de 75 |

2.2. Competencias, Atribuciones y Rol de la Institución

| Competencias y Atribuciones | Rol |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Regular la actividad aeronáutica y aeroportuaria. • Regular la seguridad de la aviación contra actos de interferencia ilícita. • Regular el uso del espacio aéreo y los servicios para la navegación aérea. • Regular la construcción y certificación de aeropuertos. • Regular la facilitación del transporte aéreo. | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación, regulación, vigilancia y control de la Seguridad de las Operaciones de Transporte Aéreo, Aeropuertos y Provisión de Servicios Aeronáuticos. |

Fuente: Herramienta GPR

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

2.3. Diagnóstico Institucional

2.3.1. Planificación

La Dirección General de Aviación Civil - DGAC como ente que planifica, regula, controla, vigila y administra la actividad aeronáutica y aeroportuaria, cuenta con una planeación enfocada a garantizar la seguridad operacional, la seguridad de la aviación y la provisión de servicios aeronáuticos y aeroportuarios, alineada a la política pública y al Plan Nacional de Desarrollo. El plan estratégico y planes operativos son valorados de forma mensual, trimestral y semestralmente para verificar su cumplimiento a través de informes y la gestión de la Herramienta Gobierno por Resultados (GPR).

- **Plan de Desarrollo Aeronáutico y Aeroportuario:**

El Plan de Desarrollo Aeronáutico y Aeroportuario de la DGAC es un documento que está conformado por los siguientes elementos:

- Plan Nacional de Servicios para la Navegación Aérea:

El Plan Nacional de Servicios para la Navegación Aérea de la Institución para el período 2018-2021 está basado en la metodología de gestión de proyectos desarrollada por la OACI y enfocada a los servicios para la navegación aérea denominado "Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación ASBU". Allí constan las estrategias y períodos de aplicación de las mismas, al igual que los costos de inversión y operación necesarios para el período propuesto, que es la guía a corto y mediano plazo para la gestión de la navegación aérea en el Ecuador.

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 10 de 75 |

○ Plan de Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria:

El Plan de Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria constituye un conjunto de programas y proyectos para asegurar que la infraestructura aeroportuaria se mantenga en óptimas condiciones, cumpla con el horizonte de la planificación y con las necesidades de la demanda y los estándares de calidad y servicio.

○ Programa de Seguridad Operacional (SSP):

El Programa estatal de seguridad operacional del Ecuador – SSP, es un conjunto integrado de reglamentos y actividades destinado a mejorar la seguridad operacional de la aviación civil, es decir, es un sistema de gestión para la regulación y administración de seguridad operacional del sistema de aviación por parte del Estado ecuatoriano.

○ Programa de Vigilancia de la Seguridad Operacional:

Se establece un Programa de Vigilancia de la Seguridad Operacional a ser realizado en cada una de las áreas de la Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica (AIR, OPS, PEL, AGA, ANS), donde se definen las actividades específicas de vigilancia y frecuencia de cumplimiento anual por cada proveedor de servicio. La frecuencia de cumplimiento de cada una de las actividades dependerá de la complejidad, tamaño del proveedor de servicio y la gestión de riesgos. Este programa de vigilancia se cumplirá por única vez, a partir de la fecha de aprobación del documento, una vez cumplido se evaluarán los resultados y servirá de referencia para la elaboración del PVSO anual.

○ Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC):

El Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil tiene como propósito garantizar que la actividad de Aviación Civil nacional e internacional en el Estado ecuatoriano se desarrolle con seguridad, regularidad y eficiencia, mediante la aplicación de reglamentos, procedimientos, boletines, directivas y medidas de seguridad adecuadas, para prevenir actos de interferencia ilícita y dar una respuesta rápida a cualquier amenaza creciente a la seguridad. Respalda en la Legislación Nacional y las disposiciones emitidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) referente a Seguridad de la Aviación (AVSEC) y cuyos convenios han sido aceptados y ratificados por la República del Ecuador, son el fundamento legal para la elaboración del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).

○ Programa Nacional de Facilitación (PNFAL):

El Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo garantiza la mejora de los procesos y procedimientos para facilitar el movimiento de aeronaves, tripulaciones, pasajeros, cargas, equipajes, correo y contenedores mediante la eliminación de obstáculos y retrasos innecesarios, además de mejorar la eficiencia, la productividad y la calidad de los servicios de transporte aéreo civil, apoyando de manera proactiva el desarrollo de estrategias

innovadoras para abordar los problemas de facilitación en el sector del transporte aéreo y el entorno de la aviación civil.

Este sistema de gestión requiere de la coordinación y participación de múltiples autoridades y entidades responsables de las funciones de control, supervisión y vigilancia de la aviación del Estado.

- **Plan Operativo Anual (POA):**

El Plan Operativo Anual es la herramienta principal para la planificación de actividades en base al presupuesto institucional y ayuda a definir una programación anual de las actividades técnicas y administrativas a realizarse para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución. El Anexo 11: Programación Anual de la Política Pública muestra las actividades planificadas para desarrollarse en el año 2018.

- **Plan Anual de Inversiones (PAI):**

El Plan Anual de Inversiones constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común.

En relación a los proyectos de inversión, para el 2018 se tiene previsto la construcción de los cerramientos perimetrales del Aeropuerto de Macas y de la estación El Inga, para el 2019 está prevista la construcción del cerramiento de la estación El Tablón como parte de proyecto "Rehabilitación de cerramientos perimetrales en los aeropuertos del país Fase II", CUP 175220000.0000.373060.

| PLAN ANUAL DE INVERSIONES - PAI 2018 | | |
|---|---|------------------|
| CUP | NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO | MONTO CODIFICADO |
| 175220000.0000.373060 | REHABILITACIÓN DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES EN LOS AEROPUERTOS DEL PAIS - | 5.000.000,00 |

Fuente: e-SIGEF corte marzo 2018

- **Metodología de Gestión de Riesgos:**

A fin de institucionalizar una metodología para el análisis y evaluación de riesgos que permita identificar y ponderar diversos riesgos y/o problemáticas que podrían impactar negativamente en el sector aeronáutico, población, economía o medio ambiente.

El objetivo de realizar este análisis es para tener una visión de las acciones coordinadas que servirán como insumo para la elaboración de una planificación, que tengan como resultado la prevención, mitigación o el control de los riesgos encontrados.

La metodología de gestión de riesgos y problemáticas establece un proceso que se implementa mediante la ejecución de 5 actividades fundamentales:

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 12 de 75 |

- Análisis del contexto sectorial: es decir el ambiente en el cual la institución busca alcanzar sus objetivos y el desarrollo del sector.
- Identificación de riesgos y problemáticas: para reconocer, describir y registrar los riesgos y problemáticos generados en el desenvolvimiento actual y futuro del sector.
- Análisis de riesgos y problemáticas: para la comprensión de la naturaleza y nivel del riesgo y/o problemática en función de sus impactos y probabilidades de ocurrencia.
- Evaluación de los riesgos y problemáticas: cuantificar las medias existentes para controlar el riesgo y/o problemática que determinan si es aceptable o inaceptable.
- Tratamiento de riesgos y problemáticas: identificar las posibles acciones o estrategias con las cuales se puede lograr reducir, prevenir o eliminar riesgos o problemáticas.

● **Plan Indicativo Regulatorio Institucional (PIRI):**

Una vez aplicada la Metodología de Gestión de Riesgos se desarrolló el Plan Indicativo Regulatorio Institucional (PIRI), el cual consiste en una serie de estrategias y/o acciones regulatorias a implementarse que están alineadas al tratamiento de riesgos y problemáticas identificadas, para lo cual se debe plantear objetivos regulatorios sectoriales en base a políticas gubernamentales establecidas.

En el año 2016 se aprueba el Plan Indicativo Regulatorio Institucional PIRI bajo la Metodología de Gestión de Riesgos desarrollada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, el cual contiene acciones regulatorias enfocadas en la mitigación de riesgos y/o problemática sectoriales para mejorar el índice de capacidades regulatorias institucionales a través de la implementación de procesos y procedimientos que cumplan con los lineamientos establecidos para la mejora regulatoria, acciones que se cumplieron en el año 2017.

2.3.2. Estructura Organizacional

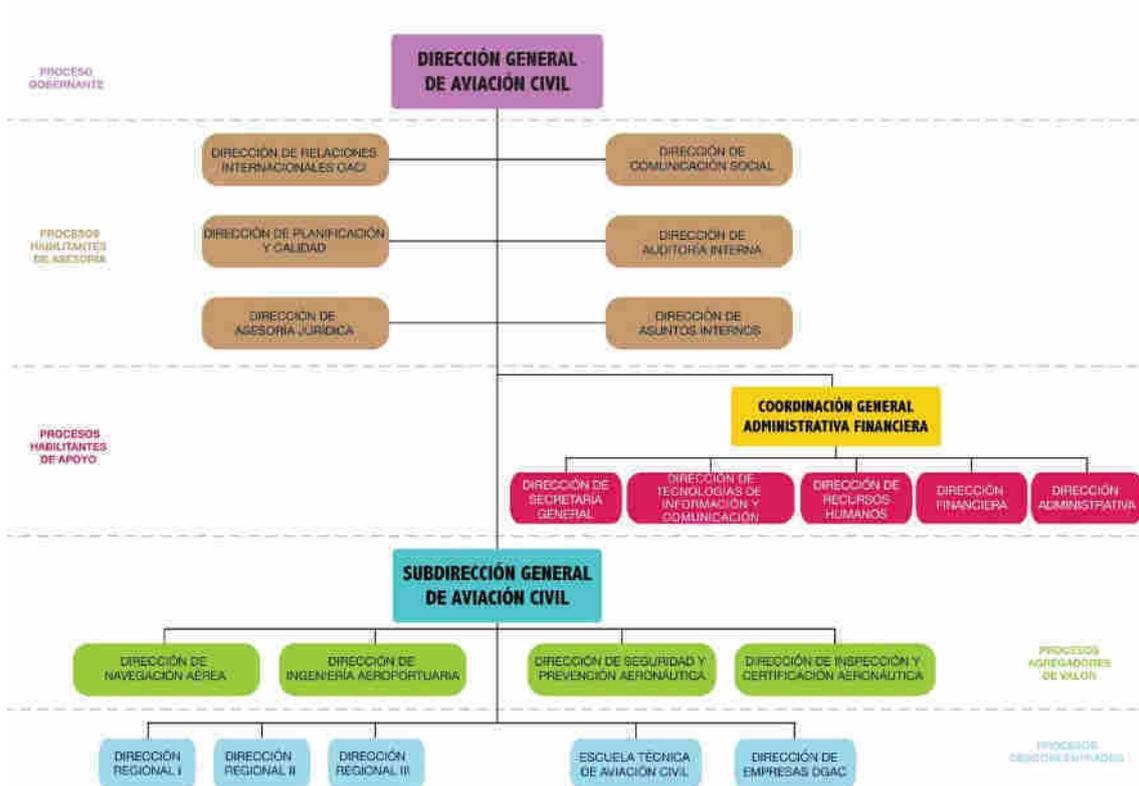
En el Registro Oficial No. 32 de fecha 16 de marzo 2010, Edición Especial, fue publicado el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la DGAC, que en el Título IV, literal c. "Estructura básica de la Dirección General de Aviación Civil" muestra en su estructura el nivel central y su desconcentración: Direcciones Regionales I, II y III, Escuela Técnica de Aviación Civil, Dirección de Empresas y Aeropuertos.

Mediante Resolución No. 0238/2010 se resuelve reformar el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la DGAC, con el propósito de incluir los puestos Directivos de Secretaría General y de Relaciones Internacionales. Además, se reforma la estructura de Unidad de Certificación, Documentación y Archivo por el de Dirección de Secretaría General, se incrementa el sub numeral "3.4.2. Atribuciones y Obligaciones del Responsable del Proceso" y el sub numeral "3.4.2" del actual Reglamento pasa a ser el "3.4.3".

Mediante Resolución No. 0365/2013 se resuelve reformar el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la DGAC a fin de jerarquizar las Unidades de Auditoría Interna y Comunicación Social a nivel de Direcciones, además de incluir los puestos de Director de

Auditoría Interna, Director de Comunicación Social, misión y productos resultantes de la Dirección de Comunicación Social.

Mediante Resolución No. 0281/2015 se resuelve reformar el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la DGAC, con el propósito de sustituir el texto del proceso de Gestión de Comunicación Social.



Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

2.3.3. Talento Humano

La Dirección General de Aviación Civil se encuentra enmarcada en los regímenes de la Ley Orgánica del Servicio Público 1.150 servidores y Código de Trabajo 316 trabajadores, de los cuales 1.045 son personal técnico y 421 personal administrativo; dando un total de 1.466 de personal activo suficiente, el cual cumple con los deberes, responsabilidades para brindar servicios de calidad de la Institución.



Fuente y Diseño: Distributivo de la Dirección de Recursos Humanos
Marzo 2018

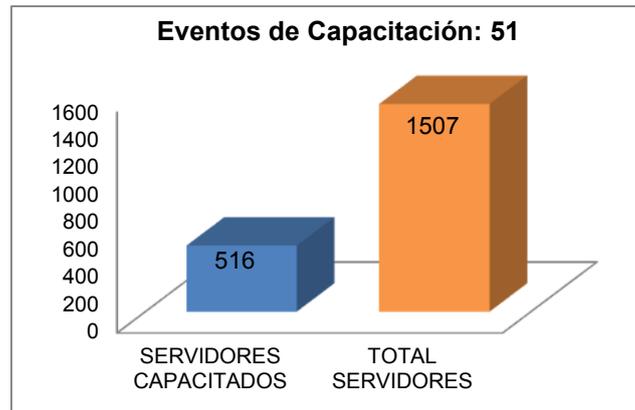
En relación a la gestión de Recursos Humanos, la DGAC se encuentra regida por Organismos de control como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES y Contraloría General del Estado.

Administración del Talento Humano: Tiene como objetivo el manejo y control de la administración del talento humano. Los productos son: selección de personal, evaluación de desempeño, movimientos administrativos, régimen disciplinario y atención a las necesidades internas y externas propias del proceso, conforme lo establece la Ley Orgánica de Servicio Público, Reglamento y Normas conexas.

Capacitación Institucional: Tiene como objetivo desarrollar las competencias técnicas necesarias, orientadas a actualizar conocimientos, habilidades y actitudes del talento humano. Los productos son: plan nacional de capacitación, dictamen de comisiones de servicios al exterior tanto para formación y capacitación como para reuniones, cooperación internacional, representaciones internacionales y compromisos entre otros.

La capacitación, la formación y habilitación del proceso técnico se encuentra enmarcado dentro de las políticas establecidas por los organismos internacionales de control y regulación de Aviación Civil, como es la OACI.

En cuanto a capacitación de los servidores correspondiente al año 2017, se ejecutaron un total de 51 eventos en los que se instruyeron 516 servidores, lo que contribuye a mejorar las competencias técnicas y conductuales de los servidores de la Institución, como se detalla en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección de Recursos Humanos
Diciembre 2017

Manejo Técnico del Talento Humano: Tiene como objetivo gestionar el desarrollo del talento humano, mediante la emisión de planes, programas, informes y herramientas para la optimización del talento humano. Los productos son: planificación del talento humano, manual institucional de puestos, jornadas de trabajo, código de ética, desvinculaciones por jubilación, roles de pagos, liquidación de haberes, pensiones jubilares, supresiones de puestos, atención a requerimientos internos y externos y reformas de Estructuras y Estatutos.

La planificación del talento humano se la realiza apegado a la normativa que establece el Ministerio del Trabajo para la optimización y racionalización del Talento Humano.

En base a los lineamientos del Ministerio de Trabajo, en el año 2017 se ha realizado el proceso de desvinculación, dándose como prioridad jubilación por setenta años y por invalidez, como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección de Recursos Humanos
Octubre 2017

Seguridad, Bienestar y Salud Ocupacional: El objetivo es desarrollar planes y programas encaminados a la protección, seguridad, salud y bienestar del talento humano, el cual está englobado en el Plan Anual de Seguridad, Bienestar y Salud Ocupacional.

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 16 de 75 |

Actualmente, se está ejecutando las actividades que se encuentran dentro del plan de seguridad, bienestar y salud ocupacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- Elaborar el Programa de control de uso de alcohol y drogas en la DGAC (en proceso de aprobación).
- Coordinar la conformación de 31 Organismos Paritarios de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Comités, Subcomités y Delegados) a Nivel Nacional.
- Desarrollar el Plan de Buenas Prácticas Ambientales.
- Reportar catorce (14) accidentes laborales a nivel nacional al Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS.
- Realizar la aplicación de la encuesta: "MEDICIÓN DE CLIMA Y CULTURA DGAC 2017"
- Actualizar la Brigada de Emergencia de la Dirección General de Aviación Civil.
- Elaborar el Instructivo para la Conformación, Constitución y Registro de los Organismos Paritarios en la DGAC, de renovar Organismo Paritario de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Coordinar la gestión para la Instalación del Sistema Integrado SIM (AS-400) para Dispensario Médico de la DGAC.

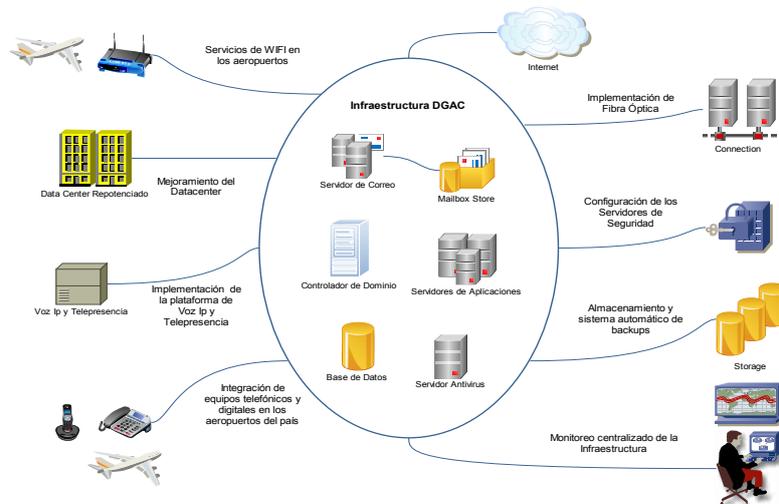
Trabajo Social: La DGAC debe contar con 50 servidores y trabajadores para cumplir el 4% de personal con discapacidad conforme a la normativa vigente, de este requisito hasta marzo del 2018 se tiene un numérico de 48 servidores y trabajadores equivalentes al 3,93% de personal con discapacidad.

2.3.4. Tecnologías de la Información y Comunicación

La Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación se ha desarrollado principalmente en los siguientes aspectos:

Infraestructura Tecnológica de la DGAC

En el aspecto tecnológico la DGAC cuenta con infraestructura apropiada como es: implementación de la plataforma de Voz IP y tele presencia, mejoramiento del data center, implementación de almacenamiento y sistema automático de backups, monitoreo centralizado de la infraestructura actual, implementación y repotenciación de la energía regulada, implementación y repotenciación del centro de datos de la Regional II y sistema detección de incendios, energía regulada, implementación de fibra óptica, implementación de red en aeropuertos de la Regional III, administración, optimización y configuración de los servidores de seguridad a nivel nacional, implementación y migración de la plataforma correo institucional Zimbra, plan de actualización a software libre, instalación de servicios de WIFI en los aeropuertos, integración de equipos telefónicos y digitales en los aeropuertos del país, integración de consolas de torre de control al servicio de telefonía IP a través de conversores Digital-Análogo (ATAS), como se muestra en la figura siguiente:



Fuente y Diseño: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

Gestión de Plataformas Gubernamentales que interactúan con la DGAC

Se realiza la Gestión y administración tecnológica para los sistemas gubernamentales: ESIGEF, GPR, EGS, SITH, SPRYN, ESBYE, QUIPUX, SITOP, VUE, INFODIGITAL y SERCOP, como se muestra siguiente figura:



Fuente y Diseño: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

Sistemas Informáticos:

La Dirección General de Aviación Civil cuenta con sistemas informáticos y plataformas para el desarrollo de las actividades:

- **Sistema Integrado DGAC:** Incluye los siguientes módulos:
 - Módulo de Facturación
 - Módulo de Recaudaciones
 - Módulo de Cartera
 - Módulo de Activos fijos
 - Módulo de Registro Aeronáutico
 - Módulo de Operaciones Aeronáutico
 - Módulo de Aeronavegabilidad

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 18 de 75 |

- Módulo de Contabilidad
- Módulo de Recursos Humanos
- Módulo de Viáticos
- Módulo de Control de Stock
- **Plataforma de facturación electrónica:** Integra la información del módulo de facturación del Sistema Integrado de la DGAC para generar los comprobantes electrónicos (facturas, notas de débito, notas de crédito) para que sean enviados electrónicamente al SRI como a los clientes de la DGAC de acuerdo a las disposiciones del SRI.
- **Sistema de Información Aeroportuaria Operacional (SIAO):** Genera reportes estadísticos y automatizados de tráfico aéreo, pasajeros y carga.
- **Sistema Estadístico Aeronáutico de la DGAC (SEADGAC WEB):** Plataforma para la obtención de los análisis estadísticos predictivos de las variables aerocomerciales y operacionales.
- **Programa de Seguridad Operacional (SSP):** Sistema para reportes de incidentes.
- **European Coordination Centre for Accident and Incident Reporting Systems (ECCAIRS):** Proporciona un entorno basado en web con el que los profesionales en el dominio de la seguridad aérea pueden compartir información a nivel mundial.
- **OACI:** repositorios automatizados de almacenamiento de documentación técnica.
- **Unidad de Control Estadístico Operacional (UCEO):** Sistema en el cual se registra el movimiento de aeronaves a nivel nacional.
- **SICO:** Asesoría y acompañamiento en la implementación del sistema de información de control operacional.
- **Internet Flight Information System (IFIS):** Permite el ingreso de planes de vuelo para pilotos.
- **Sistema de Personal Aeronáutico (SIPA-CEMAC):** Emisión de las credenciales para personal aeronáutico y para la toma de exámenes psico-médicos previo a la obtención de las licencias aeronáuticas.
- **Confidenciales:** sistema con el cual los funcionarios de la DGAC pueden consultar su respectivo rol de pagos a nivel nacional.

2.3.5. Procesos y Procedimientos

Mediante Resolución Nro. 029/2010 se aprueba el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos en el cual están descritos los procesos institucionales, los cuales han sido diseñados con el acompañamiento y participación de las Direcciones Nacionales, Regionales, ETAC y Empresas en talleres de socialización y reuniones de trabajo para la identificación y definición de la arquitectura y diseño de procesos, que incluye:

- Cadena de Valor
- Mapa de Macro - Procesos
- Catálogo de procesos
- Manual de procesos (Fichas de caracterización y diagramas de flujo)

En cumplimiento a disposiciones emitidas en la Norma Técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos expedida por la ex Secretaría Nacional de Administración Pública

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 19 de 75 |

mediante Acuerdo Ministerial No. 00001573, cuyo objetivo es asegurar la provisión de servicios y productos de calidad orientados a satisfacer los derechos, necesidades, requerimientos y expectativas de los usuarios; facilitando además el cumplimiento de sus obligaciones la DGAC se encuentra realizando una revisión y ajustes de sus procesos y elaboración de documentación de procedimientos, con la finalidad de iniciar la implementación, mejora y automatización de los mismos para hacerlos más eficientes.

Una administración por procesos exitosamente implementada, se rige en estándares de calidad o sigue normas de calidad para una óptima satisfacción del producto/servicio a los clientes, la OACI orienta a seguir este modelo de calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001 lo que hace mucho más viable implementar un sistema de gestión de calidad en la institución.

2.3.6. Servicios Institucionales

La Dirección General de Aviación Civil tiene definidos en su portafolio 11 servicios que se encuentran registrados en la herramienta Gobierno por Resultados GPR (Anexo 2: Portafolio de servicios).

La DGAC en el año 2017 dando cumplimiento a lo solicitado por la ex Secretaría Nacional de la Administración Pública SNAP, traduce los servicios institucionales en la herramienta GPR a los idiomas inglés y kichwa.

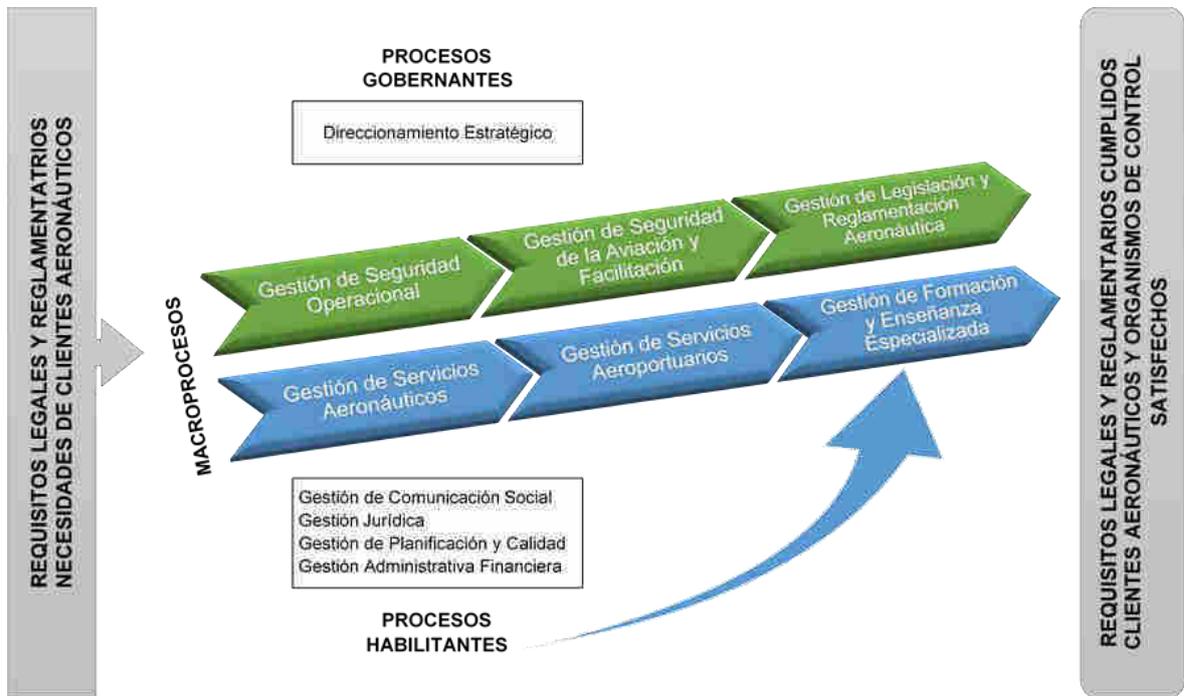
La DGAC viene trabajando anualmente desde el 2015 en el desarrollo y aplicación del Plan Nacional de Simplificación de Trámites, logrando reducir el tiempo de respuesta en la entrega de productos solicitados por los usuarios y mejorando el proceso integral, que permite disminuir la utilización de recursos.

Así, la autoridad aeronáutica se enmarca dentro de lo que estipula la Constitución de la República del Ecuador que expresa que las políticas públicas y prestaciones de servicios públicos se regirán, entre otros, por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración y transparencia.

En el año 2017 se concluyó la implementación de las mejoras en los trámites de: “Emisión del Certificado de no Afectar a los Sistemas de Navegación Aérea”, “Capacitación aeronáutica especializada”, “Calificación o Recalificación de las Compañías de Seguridad Aeroportuaria” impulsando el mejoramiento continuo de los servicios institucionales hacia la ciudadanía. Además del trámite de “Autorizaciones” que incluye: ingresos y salidas del país, autorización de Itinerarios y autorización especial.

Se prevé que para el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, se dé continuidad a la gestión de simplificación de trámites, optimizando los tiempos y resultados.

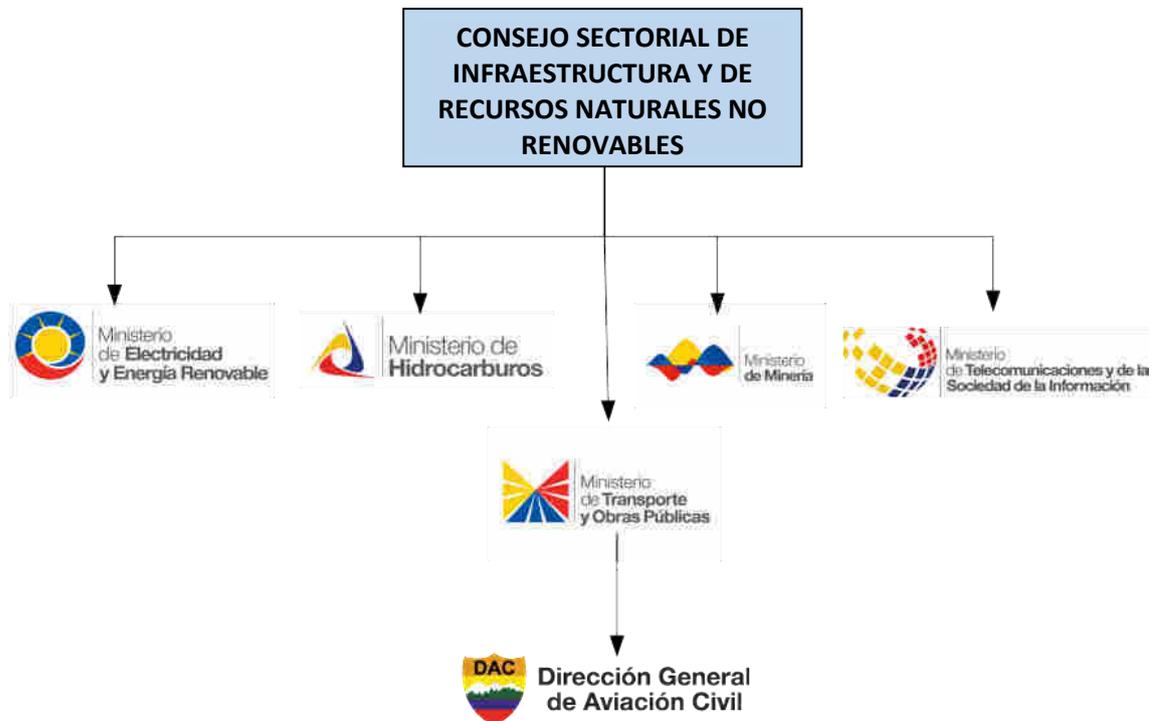
2.4. Cadena de Valor y Mapa de Procesos



Fuente: Cadena de Valor y Mapa de Procesos (Propuesta 2018)

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

2.5. Sector al que pertenece la DGAC



Fuente: Decreto Ejecutivo Nro. 34-2012

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 21 de 75 |

3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

- **Transporte**

Los sistemas de transporte son elementos esenciales para el desarrollo de la actividad económica y social por cuanto facilita la movilidad de las personas y los intercambios de bienes haciendo posible el acceso a las materias primas, mercancías y personas hacia los centros de producción, trabajo, ocio o prestación de servicios.

Un sistema de transporte eficiente y adecuado a las necesidades del mercado potencia la oferta económica al provocar una importante reducción de los costos productivos de las empresas, una mayor agilidad y flexibilidad de los intercambios entre los operadores económicos y la posibilidad de interconexión de los distintos mercados regionales o nacionales. Por el contrario, las deficiencias en los servicios de transporte pueden dificultar el crecimiento de la economía y producir desajustes que desvían los aumentos de la demanda agregada hacia incrementos en los precios.

En relación con el transporte hay que destacar también la importancia que tiene en su configuración, determinadas infraestructuras que resultan necesarias para su desarrollo, tales como carreteras, puertos, aeropuertos, fluviales y la red ferroviaria.

- **Transporte Aéreo**

El sector aeronáutico en nuestro país se ha desarrollado desde los años setenta, donde las mayores empresas de aviación a nivel mundial iniciaron sus operaciones en Ecuador. Actualmente, el mercado aeronáutico ecuatoriano está conformado por aproximadamente 335 aeronaves, aviones y otros vehículos de transporte aéreo en condiciones operativas, distribuidas en el territorio ecuatoriano de la siguiente manera: 228 en la región costa, 49 en la sierra y 58 en la región oriental.

La Dirección General de Aviación Civil, para realizar las inspecciones físicas de las aeronaves, inspecciones de rampa y ruta, certificaciones de taller de mantenimiento, escuelas de pilotos y mecánicos, operadores privados y fundaciones, compañías de transporte aéreo; así como certificaciones del personal aeronáutico; cuenta con un equipo especializado de técnicos para garantizar la seguridad operacional del transporte aéreo en el Ecuador.

Para que el mercado aeronáutico del país siga creciendo deben existir tanto la parte de mantenimiento de las aeronaves así como la provisión de partes y piezas, actualmente existen: 11 talleres de mantenimiento certificados en Ecuador y 20 autorizados en el exterior; 7 escuelas de pilotos, 1 escuela de mecánicos, 1 escuela para controladores de tránsito aéreo y despachadores de vuelo, 18 operadores privados, 35 empresas para servicios auxiliares y 7 compañías de transporte aéreo controladas por la Dirección General de Aviación Civil.

De igual manera, en la actualidad existen 4000 personas certificadas para desarrollo efectivo de la actividad aeronáutica, como son: alumno piloto, piloto deportivo, piloto privado, piloto

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 22 de 75 |

comercial, piloto transporte de línea aérea, controlador de tránsito aéreo, despachador de vuelo, mecánico de mantenimiento, tripulante de cabina y mecánico de abordaje, contribuyendo a un grado aceptable de seguridad operacional

- **Tendencia mundial del sector aerocomercial**

Las principales tendencias a las que se enfrenta el sector en el futuro a nivel de Latinoamérica, según análisis estadístico e investigaciones de OACI, son las siguientes:

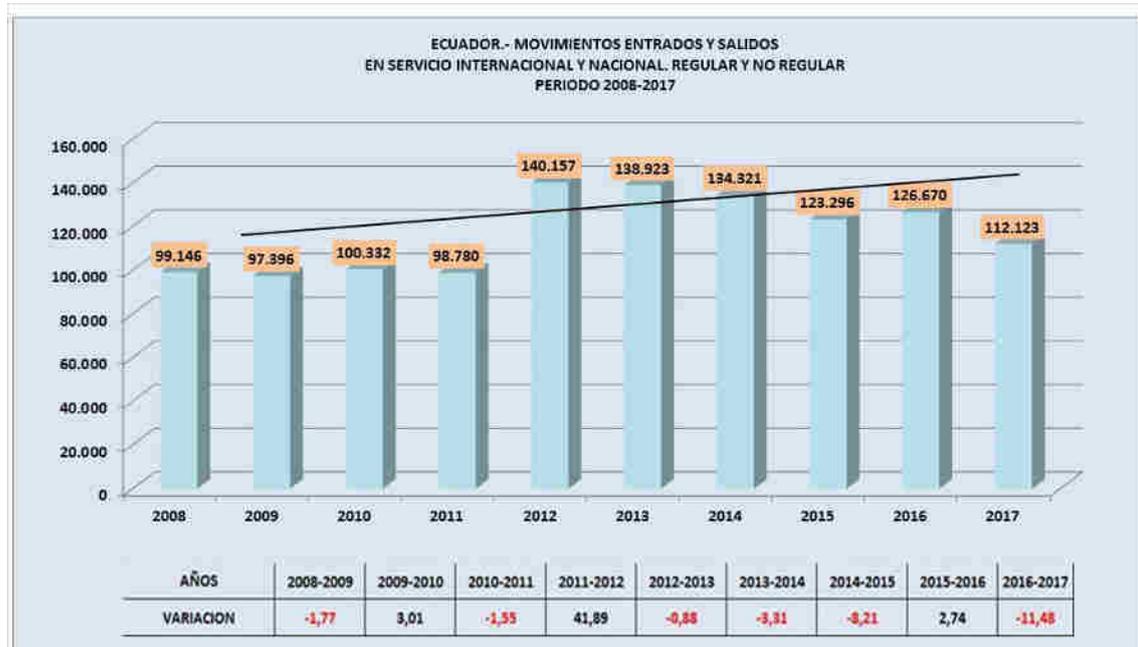
- Globalización creciente en el mercado, con la entrada de muchos nuevos agentes que incluyen tanto nuevos suministradores como nuevos clientes potenciales, sobre todo de países emergentes en el ámbito aeronáutico.
 - Importancia del “cielo único Latinoamericano”, que pretende organizar el espacio aéreo y la navegación aérea en toda la zona, estableciendo los fundamentos de un sistema unificado que sea capaz de atender el crecimiento anticipado del tráfico aéreo, evitando así posibles retrasos de las aeronaves. El objetivo es la implantación en 2020 de una red de gestión de tráfico aéreo de altas prestaciones.
 - Tendencia hacia la protección del medio ambiente, lo que ofrece nuevas oportunidades relacionadas con la reducción del impacto ambiental.
 - Búsqueda de combustibles alternativos que redunden en menores costos de operación y menores impactos ambientales.
 - Aprovechamiento del nuevo segmento industrial incipiente de aviones no tripulados.
1. Establecer y operar un Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de Seguridad Operacional (SRVSOP) en Latino América con el apoyo técnico, logístico y administrativo requerido.

- **Transporte Aéreo en el Ecuador**

La Dirección General de Aviación Civil compila y genera las estadísticas de tráfico aéreo de: pasajeros, carga, movimientos de aeronaves, número de vuelos, capacidad ofrecida, coeficiente de ocupación de las operaciones aerocomerciales realizadas desde, hacia y entre aeropuertos del Ecuador, que constituyen la base de datos que coadyuva en la toma de decisiones ejecutivas en la planificación y fortalecimiento del transporte aéreo, a través de las variables de oferta y demanda de los operadores aéreos en servicio internacional, nacional, transfronterizo, de servicio regular, no regular y servicios aéreos en general.



EXPANSIÓN DEL TRÁFICO - MOVIMIENTO DE AERONAVES

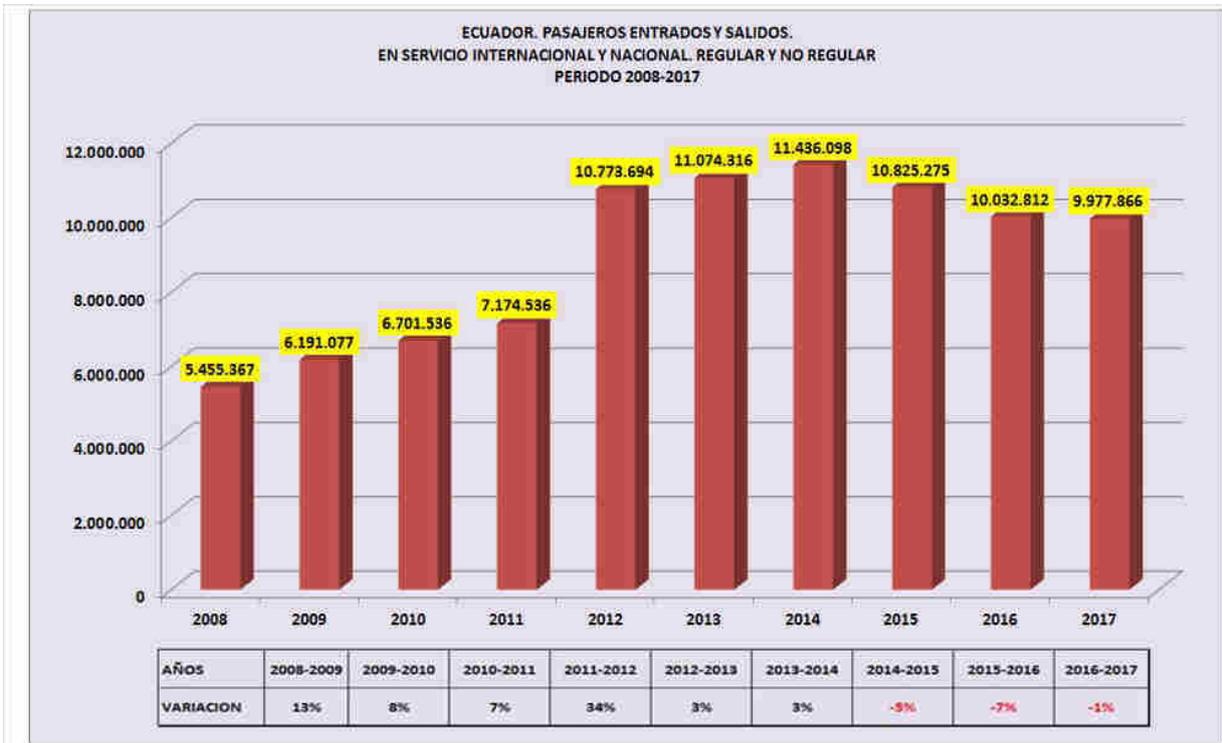


| VARIACIÓN ANUAL | | | | | | | | |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2008 - 2009 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 |
| -1,77 | 3.01 | -1,55 | 41.89 | -0.88 | -3,31 | -8.21% | 2.74% | -11.48 |

Fuente y Diseño: Transporte Aéreo

Las operaciones o movimientos de aeronaves desde, hacia y dentro del Ecuador, es decir, en servicio internacional y doméstico, presentaron el siguiente comportamiento en la demanda interanual: la variación del 2008 - 2009 muestran un decremento del 1,7; en el período 2009 - 2010 se incrementa a 3,01; luego con una tendencia a la baja de 1,55 en el período 2010 - 2011; en el período 2011-2012 hay un crecimiento del 41,89; para los periodos siguientes se mantiene una constante decreciente del 0,88 al 3,31, igual decrece para el período 2014 – 2015 en 8,21, sin embargo para el período 2015-2016 hay un crecimiento del 2,74. Para el período 2016 – 2017 presenta un decrecimiento del -11.48%.

EXPANSIÓN DEL TRÁFICO - PASAJEROS



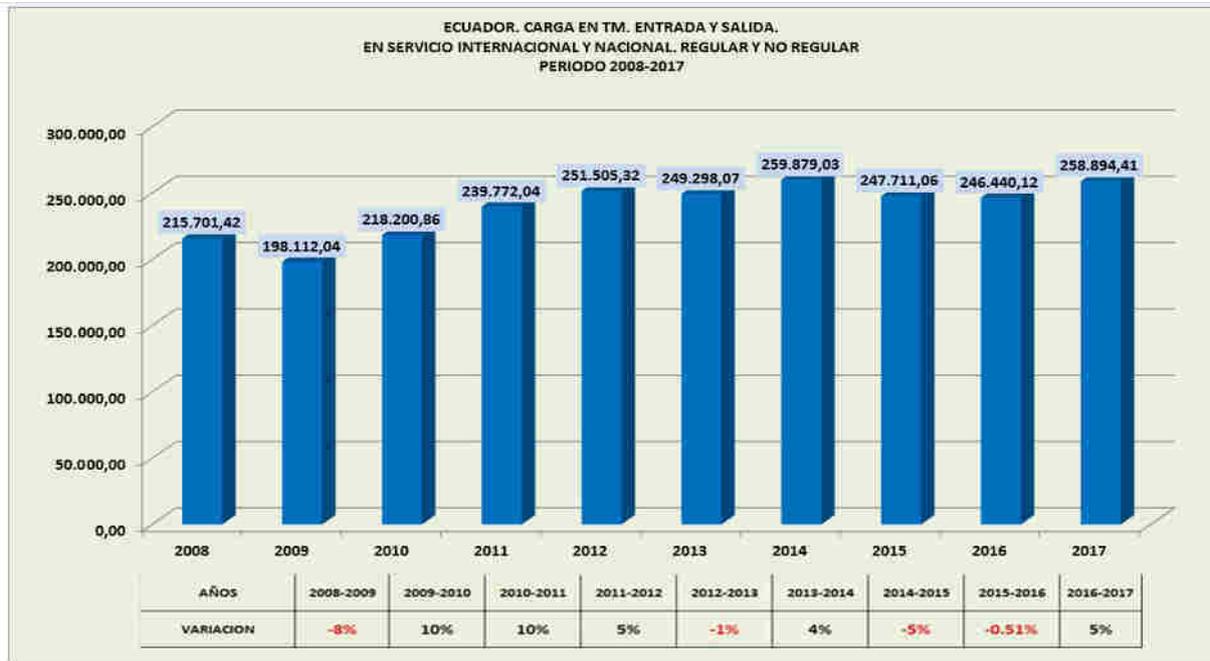
| VARIACIÓN ANUAL | | | | | | | | |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2008 - 2009 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 |
| 13% | 8% | 7% | 50% | 3% | 3% | -5% | -7% | -1% |

Fuente y Diseño: Transporte Aéreo

El tráfico de pasajeros movilizados desde, hacia y dentro del Ecuador, esto es, en servicio internacional y doméstico presentó el siguiente comportamiento en la demanda interanual: la variación del 2008 - 2009 muestran un crecimiento del 13%, luego con una tendencia promedio entre el 7% y 8% se mantuvo durante los años 2009 hasta el 2011 en la demanda de pasajeros aéreos; en el año 2012 frente al 2011 tiene un crecimiento bastante importante del 50%, posteriormente para los dos periodos siguientes se mantiene una constante del 3% anual de crecimiento para el periodo 2012 - 2013 e idéntico comportamiento para el 2013 - 2014, este crecimiento es favorable a pesar de cierta desaceleración en la economía global, especialmente en mercados catalogados como emergentes. Para el período 2014 - 2015 se muestra un decrecimiento del 5% y para el período 2015 - 2016 también presenta un decremento del 7,32%. Para el período 2016 - 2017 presenta un decrecimiento del -1%.



EXPANSIÓN DEL TRÁFICO - CARGA



| VARIACIÓN ANUAL | | | | | | | | |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2008 – 2009 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 |
| -8% | 10% | 10% | 5% | -1% | 4% | -5% | -0.51% | 5% |

Fuente y Diseño: Transporte Aéreo

El tráfico de carga aérea en el Ecuador, principalmente sus exportaciones, durante los años 2008 y 2009 luego de una caída en la variación interanual del -8%; presenta para los tres periodos anuales siguientes la recuperación en las exportaciones ecuatorianas durante los años 2009 al 2011 con un crecimiento del 10% para cada periodo. Se aprecia un comportamiento más moderado durante los años 2011 - 2012 que registró el 5% de incremento anual en la movilización aérea de mercancías. En el periodo 2012 - 2013 se presenta una baja del 1% en el cual se registra un deterioro en los términos de intercambio comercial para este periodo. En el año 2014, existe una recuperación del mercado con una variación interanual del 4% para la carga aérea ecuatoriana. Sin embargo, para el periodo 2014-2015 hubo un decremento del 5% y de igual manera para el periodo 2015-2016 de -0,51%. Para el periodo 2016 – 2017 presenta un crecimiento del 5%.

3.1. Análisis del Entorno

3.1.1. Entorno Político

El sector de transporte aéreo al igual que los otros medios y modos de transporte ha sido uno de los principales beneficiarios de la política pública de inversión, se evidencian sustanciales mejoras en los modos y medios de transporte comparado con la infraestructura existente en los

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 26 de 75 |

años anteriores al 2007, estableciendo la plataforma de condiciones necesarias para fundamentar el crecimiento económico del país.

Al respecto, el Estado ha realizado una inversión de USD 7 001 millones en 1 105 proyectos de inversión en el sector productivo, entre 2013- y 2017. En los últimos 10 años, en el sector del transporte aéreo, se ha invertido un total de USD 329 millones; de los cuales USD 52,01 millones se destinaron a la optimización de sistemas de navegación en los aeropuertos a nivel nacional y USD 276,9 millones en infraestructura aeroportuaria, que incluye la construcción de 2 nuevos aeropuertos (Santa Rosa y Jumandy) y la remodelación de 10 aeropuertos dentro del territorio ecuatoriano.

A partir del cambio de Gobierno, en mayo de 2017 y mediante Decreto Ejecutivo No. 34 expedido el 14 de junio de 2017 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 23 de 27 de junio del mismo año, se expiden las disposiciones para la organización y funcionamiento de los consejos sectoriales. En el Artículo 10.3 del mencionado decreto, se establece el Consejo Sectorial de Infraestructura y Recursos no Renovables, integrado por los siguientes miembros: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Electricidad y de Energía Renovable, Ministerio de Hidrocarburos, Minería y Ministerio de Telecomunicaciones.

La visión política del Consejo Sectorial de Infraestructura y Recursos no Renovables al 2021, se define como: *"Ecuador es un referente en la gestión soberana y sostenible de sus recursos naturales, dotación de infraestructura y acceso a servicios energéticos, de telecomunicaciones, transporte e inmobiliario público de calidad, que abastece la demanda de la población, aportando al desarrollo productivo y social"*.

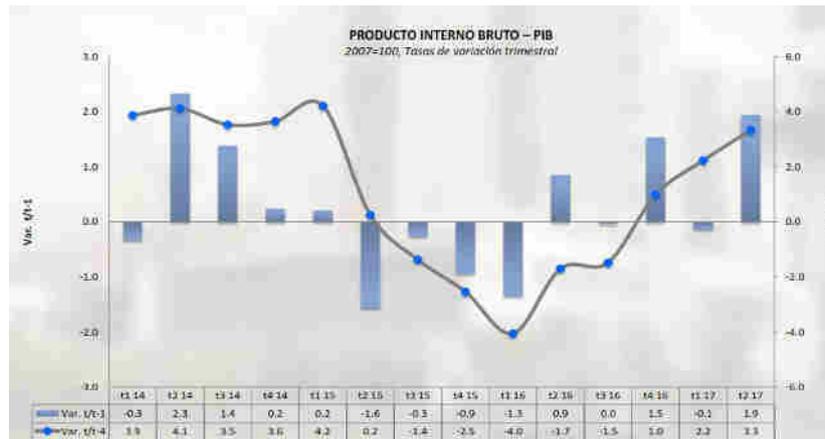
Así mismo, la visión programática del Consejo Sectorial de Infraestructura y Recursos no Renovables, se define como: *"El mantenimiento y mejora de la calidad de la infraestructura, la provisión de servicios y el manejo adecuado de sus recursos naturales, aportan al desarrollo económico y social del país, a través de sistemas integrales de infraestructura, logística y transporte; el suministro energético y cambio de la matriz energética; la cobertura de los servicios de electricidad y telecomunicaciones; el uso de tecnologías de información y comunicación - tic; la dotación y administración de infraestructura gubernamental; y, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables con responsabilidad social y ambiental, basados en modelos de gestión eficientes que promuevan la diversificación de la inversión."*

En conclusión, el desafío para este período de Gobierno en el sector aeronáutico es mantener y mejorar la calidad de la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en coordinación con el ente rector y el consejo sectorial.

3.1.2. Entorno Económico

Análisis económico del país dentro de la industria

De acuerdo a la publicación oficial del Banco Central del Ecuador (BCE), del Boletín Nro. 100 de las Cuentas Nacionales al segundo trimestre de 2017, el PIB del Ecuador presentó una tasa de variación trimestral de 1,9% (t / t-1, respecto al primer trimestre de 2017); y una variación inter anual (t / t-4, frente al segundo trimestre del 2016) de 3,3%.



Fuente: Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador – Resultado de las variables macroeconómicas, 2017.II, septiembre 2017

En el segundo semestre de 2017, desde el punto de vista de la oferta-utilización de bienes y servicios, el Gasto de Consumo Final de los Hogares, el Gasto de Consumo Final de Gobierno; y, las Exportaciones registraron crecimiento, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: BCE Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador – Resultado de las variables macroeconómicas, 2017.II, septiembre 2017

Así mismo, la variable de mayor incidencia en la variación interanual positiva del PIB en 2017.II, fue el Gasto de Consumo Final de los Hogares, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



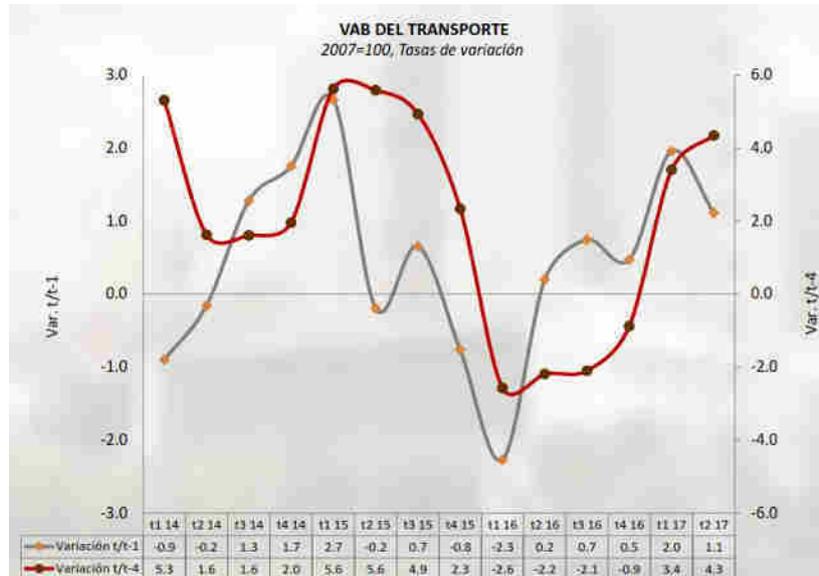
Fuente: BCE Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador – Resultado de las variables macroeconómicas, 2017.II, septiembre 2017

Las actividades económicas: Acuicultura y pesca de camarón (16,7), Refinación del petróleo (11,5), Servicios Financieros (6,6) y Suministro de electricidad y agua, son las principales actividades que presentaron una tasa de variación positiva en el segundo semestre de 2017.



Fuente: BCE Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador – Resultado de las variables macroeconómicas, 2017.II, septiembre 2017

Respecto al Valor Agregado Bruto del transporte (de carga y pasajeros) se registró un crecimiento trimestral de 1,1% y una variación inter-anual de 4,3%.



Fuente: BCE Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador – Resultado de las variables macroeconómicas, 2017.II, septiembre 2017

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el Reporte de Inflación mensual de junio de 2017, señala que Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 105,55 lo que representa una variación de la inflación mensual de -0,58%, 0,16% la anual y 0,32% la acumulada; mientras que para junio del 2016 fue de 0,36% la inflación mensual; 1,59% la anual y 1,29% la acumulada.

A continuación, se muestra la evolución del IPC y sus variaciones entre junio de 2016 y junio de 2017:

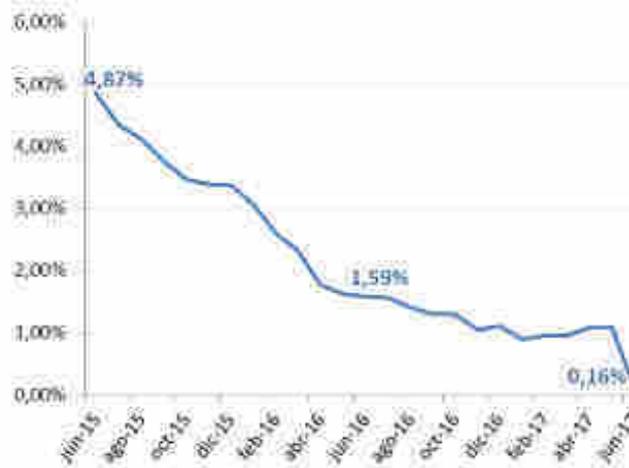
| Mes | Índice | Inflación Mensual | Inflación Anual | Inflación Acumulada |
|--------|--------|-------------------|-----------------|---------------------|
| jun-16 | 105,38 | 0,36% | 1,59% | 1,29% |
| jul-16 | 105,29 | -0,09% | 1,58% | 1,20% |
| ago-16 | 105,12 | -0,16% | 1,42% | 1,04% |
| sep-16 | 105,28 | 0,15% | 1,30% | 1,19% |
| oct-16 | 105,20 | -0,08% | 1,31% | 1,11% |
| nov-16 | 105,04 | -0,15% | 1,05% | 0,96% |
| dic-16 | 105,21 | 0,16% | 1,12% | 1,12% |
| ene-17 | 105,30 | 0,09% | 0,90% | 0,09% |
| feb-17 | 105,51 | 0,20% | 0,96% | 0,29% |
| mar-17 | 105,66 | 0,14% | 0,96% | 0,42% |
| abr-17 | 106,12 | 0,43% | 1,09% | 0,86% |
| may-17 | 106,17 | 0,05% | 1,10% | 0,91% |
| jun-17 | 105,55 | -0,58% | 0,16% | 0,32% |

Fuente: BCE Índice precios de consumidor

La inflación anual en junio de 2017 fue de 0,16%, mientras que la del mes anterior fue de 1,10% y la de junio de 2016 se ubicó en 1,59%.

La inflación acumulada en junio de 2017 fue de 0,32%; mientras que la del mes anterior fue de 0,91%; y, la de junio de 2016 se ubicó en 1,29%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la inflación anual durante los dos últimos años.



Fuente: BCE Índice precios de consumidor

A continuación, se muestra la inflación mensual por divisiones de productos de junio de 2017, la cual provino de tres de las doce divisiones: Recreación y cultura (-4,48%), Prendas de vestir y calzado (-1,39%) y Bienes y servicios diversos (-1,15%).



Fuente: BCE Índice precios de consumidor

Respecto al tráfico aéreo comercial público de pasajeros, carga tanto del servicio internacional como doméstico, en movimientos aéreos desde, hacia y entre los aeropuertos del Ecuador durante el año 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

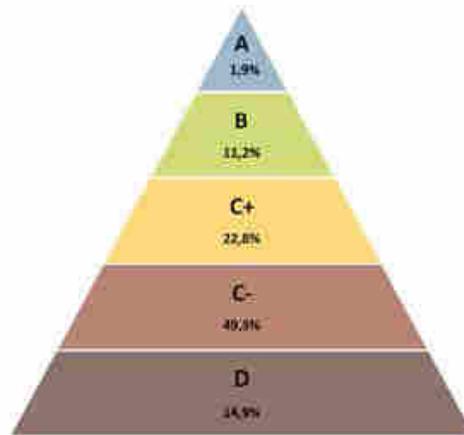
- 9'977.866 de pasajeros transportados 2017
- 258.894,41 TM de carga transportada 2017
- 112.123 movimientos de aeronaves 2017

Luego de éste análisis, es importante tener en cuenta las proyecciones para los próximos 4 años (período 2018-2021) como lo muestra el Anexo 3: Proyecciones de tráfico aéreo, en los cuales se presenta una visión de la cantidad de pasajeros y vuelos proyectados en cada uno de los aeropuertos del país.

3.1.3. Entorno Social

Estratos Sociales

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presentó la Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico, la misma que servirá para homologar las herramientas de estratificación, así como para una adecuada segmentación del mercado de consumo. Este estudio se realizó a 9.744 viviendas del área urbana de Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato.



Fuente: INEC

La encuesta reflejó que los hogares de Ecuador se dividen en cinco estratos, el 1,9% de los hogares se encuentra en estrato A, el 11,2% en nivel B, el 22,8% en nivel C+, el 49,3% en estrato C- y el 14,9% en nivel D.

Para esta clasificación se utilizó un sistema de puntuación a las variables. Las características de la vivienda tienen un puntaje de 236 puntos, educación 171 puntos, características económicas 170 puntos, bienes 163 puntos, TIC's 161 puntos y hábitos de consumo 99 puntos.

Es fundamental conocer que esta estratificación no tiene nada que ver ni guarda relación con indicadores de pobreza o desigualdad. Son dos mecanismos, dos objetivos y dos metodologías distintas para clasificar a los hogares.

Por lo que el nicho de mercado para la Industria aerocomercial se circunscribe en los niveles A y B, esto quiere decir que el potencial nicho de mercado es del 13,1%.

Las necesidades de inversión pública desde el presupuesto general del Estado, debidamente planificadas para el período 2017-2021, que constan en el Plan Nacional de Desarrollo podrían ascender hasta los USD 28.058 millones, distribuidos con un marcado y deliberado énfasis en el sector social, conforme la filosofía, espíritu y compromiso centrado en la garantía de derechos de todos y todas durante toda la vida, con una economía al servicio de la sociedad, y sobre la base de la generación de capacidades para respetar, proteger y realizar los derechos.

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 32 de 75 |

3.1.4. Entorno Tecnológico

Con el auge de tecnologías más recientes como el uso de satélites y la implementación cada vez mayor de las redes de datos inalámbricas, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y otras entidades reconocidas internacionalmente como reguladoras en materia de la aviación como la FAA Estadounidense y Eurocontrol, han adelantado la implementación de nuevas tecnologías en materia de seguridad aérea, en busca de complementar los sistemas de navegación aérea existentes y a futuro que los nuevos equipos sean el método principal de navegación y los actualmente utilizados como instrumentos de navegación redundantes.

Los Servicios de Navegación Aérea en el país son proporcionados por la DGAC a las aeronaves nacionales e internacionales que operan en todas las rutas del espacio aéreo ecuatoriano y en las Áreas Terminales y Aeropuertos.

Es necesario considerar que para la prestación de los Servicios para de Navegación Aérea en ese espacio, se requieren de sistemas de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS), así como servicios de Información Aeronáutica (AIS) e Información Meteorológica (MET) a fin de incrementar la eficacia y eficiencia de estos servicios en el territorio nacional.

La creciente actividad aeronáutica en el país y Latinoamérica ha definido la necesidad de completar la implantación y renovación de varios sistemas CNS, Sensores MET y Sistemas para AIS, componentes de los servicios para la navegación aérea. Los servicios de navegación aérea es un tema en el que la tecnología y sus avances son clave fundamental para la seguridad operacional.

3.1.5. Entorno Cultural

Ecuador es una nación multiétnica y pluricultural. Su población sobrepasa los 16 millones de habitantes, de ella más de 5 millones y medio viven en la Sierra, en la Costa del Pacífico la cifra se acerca a los 6 millones y medio, en la Amazonia hay más de 600.000 habitantes, y en Galápagos cerca de 17.000.

La cultura del Ecuador es muy diversa y son muchas, considerando la variedad étnica y regional de Ecuador. Étnicamente está marcado por la presencia de mestizos, indígenas, afro ecuatorianos, y blancos; así como las regiones costa, sierra, oriente y la región insular, todas estas con especificidades muy ricas.

Los aeropuertos administrados por la DGAC han venido desarrollándose en todas las regiones del Ecuador con finalidad socio - cultural y pública, más que con una gestión de crecimiento comercial; brindando servicios de aterrizaje, estacionamiento, iluminación, seguridad aeroportuaria, de salvamento y extinción de incendios y prestación de servicios aeroportuarios complementarios, como la provisión de combustible a las aeronaves, a los usuarios del transporte aéreo de todas las culturas y nacionalidades del Ecuador.

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 33 de 75 |

3.1.6. Entorno Ambiental

El Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los representantes de los Estados Miembros efectuaron una Visita Oficial al Ecuador, del 11 al 17 de marzo del 2017.

El Consejo en Pleno de la OACI, visitó por primera vez un país latinoamericano, en esta oportunidad Ecuador cumplió una agenda técnica en temas de Aviación Civil Internacional y Ambiente relativo a la Aviación.

Entre los temas tratados se destaca el Esquema Global de Reducción para las Emisiones de Carbono de la Aviación Civil Mundial y Desarrollo Aeroportuario de Quito, Guayaquil y Galápagos, en este último el diseño e implementación de normas y regulaciones orientadas a la protección del Medio Ambiente en aeropuertos asentados en zonas de alta biodiversidad.

Durante la visita guiada de la infraestructura que está desarrollando el Ecuador, incluyendo el Aeropuerto Ecológico de Galápagos, “Ecogal”, único en el mundo por las medidas que ha implementado para preservar los ecosistemas y la biodiversidad de las islas, el Gobierno del Ecuador presentó sus innovaciones verdes y su liderazgo en la aviación, como un compromiso jurídico y político para la protección del medio ambiente.

3.1.7. Imagen de la DGAC hacia el entorno

Beneficios para personas con capacidades especiales en el transporte aéreo, tarifas preferenciales.

Las personas con capacidades especiales que cuenten con carné o registro del Consejo Nacional de Discapacidades pagarán una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre (urbano, parroquial o interprovincial; público o privado), así como servicios aéreos en rutas nacionales, fluvial, marítimo y ferroviario, los cuales serán prestados en las mismas condiciones que los demás pasajeros que pagan la tarifa completa.

En el caso del transporte aéreo en rutas internacionales, la tarifa será conforme a lo establecido en la Ley, acuerdos y convenios respectivos, la misma que no será menor al 25% de la tarifa regular.

Tarifas preferenciales en Galápagos.

La Dirección General de Aviación Civil (DGAC), autoridad aeronáutica del Ecuador, preocupada por garantizar la seguridad operacional y la calidad de los servicios aeroportuarios para los usuarios, garantiza el derecho de los colonos de la provincia de Galápagos, quienes exigen el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (R.O.No.520 de jueves 11 de junio de 2015).

Dentro de las disposiciones generales de la Normativa señalada en el punto anterior, establece que: “El Estado ecuatoriano, a través del órgano competente de la rectoría del transporte,

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 34 de 75 |

determinará la o las tarifas preferenciales para el transporte aéreo de pasajeros y carga de residentes permanentes y temporales de la provincia de Galápagos, al igual que los espacios que serán asignados por los operadores de transporte aéreo en beneficio de los residentes de la provincia que se trasladen en un servicio entre islas o desde las islas hacia el Ecuador continental o viceversa”.

La normativa también determina que las tarifas para el transporte aéreo de residentes permanentes y temporales tendrán descuento de al menos el 50% de las tarifas que establezca la autoridad. Por ello las aerolíneas autorizadas deberán reservar al menos veinte espacios o asientos en cada vuelo.

Así mismo, para el otorgamiento de autorizaciones, rutas y frecuencias de transporte aéreo de carga que tengan por destino la provincia de Galápagos, la Autoridad Aeronáutica Nacional deberá contar previamente con el informe técnico favorable del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

Incentivos para aeropuertos administrados por la DGAC

Con el fin de dar un nuevo impulso a los aeropuertos administrados por la DGAC, se firma el Decreto Ejecutivo 204, el 09 de noviembre de 2017, en el cual se especifica que: *“Las personas naturales o jurídicas que operen dentro y fuera del Ecuador, que tengan aeronaves construidas a partir de 1990, que cuenten con certificado de operador aéreo vigente y que presten servicio de transporte aéreo de pasajeros nacional e internacional, y o carga internacional desde el país, pagarán el precio de venta en terminal menos el 40% siempre y cuando operen en rutas que incluyan a los aeropuertos que se encuentren bajo la administración integral de la Dirección General de Aviación Civil y a los aeropuertos delegados a la Autoridad Municipal, siempre que no hayan sido concesionados, exceptuando la ruta a las islas Galápagos y el abastecimiento por paradas técnicas.”.*

Este decreto tiene la finalidad de apoyar los aeropuertos administrados por la autoridad aeronáutica que cuentan con una baja demanda, para lograr un efecto positivo en la dinamización de las actividades aeroportuarias y reducción de costos de pasajes.

Los aeropuertos administrados por la DGAC podrán atraer más pasajeros al momento que bajen las tarifas, más frecuencias y potenciales nuevas aerolíneas, con la generación de estrategias a largo plazo que incluya la creación de un plan turístico a nivel país, lo cual permitirá que este incentivo sea beneficioso para todos los actores.

Como incentivo provisional a las empresas arrendatarias que desarrollan actividades económicas relacionadas con los servicios aeroportuarios en el Aeropuerto Internacional Cotopaxi, la DGAC a través de la Resolución Nro. DGAC-YA-2017-0175-R de 30 de noviembre de 2017, suspende del 01 de diciembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, el cobro de cánones a los contratos de arrendamiento de los espacios e instalaciones en el Aeropuerto Internacional de Cotopaxi, que se encuentren vigentes y que expresamente señala:

“Artículo Único.- Agréguese después de la Disposición General Séptima de la Resolución Nro. 367 de fecha 21 de noviembre de 2011 que contiene el Instructivo de Arrendamientos de la

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 35 de 75 |

Dirección General de Aviación Civil, el título “DISPOSICIÓN TRANSITORIA”, seguido del siguiente texto:

PRIMERA.- A partir del 01 de diciembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, se suspenderá el cobro de cánones por parte de la Dirección General de Aviación Civil, que correspondan a los contratos de arrendamiento de los espacios e instalaciones en el Aeropuerto Internacional de Cotopaxi, que se encuentren vigentes. Dicha suspensión únicamente aplicará a los arrendatarios que realicen actividades directamente relacionadas al transporte aéreo comercial de pasajeros, sea nacional o internacional, y/o a la entrada y salida de carga.

La suspensión del cobro únicamente aplicará sobre los cánones de arrendamiento, más no sobre los costos de servicios básicos y ni los de emisión de tarjetas de circulación, que les corresponda asumir a cada arrendatario, en virtud de sus respectivos contratos de arrendamiento.

Corresponderá al Director Regional I, extender las respectivas autorizaciones a los arrendatarios beneficiados con la suspensión del cobro de canon de arrendamiento, hasta el 7 de diciembre de 2017.

Los arrendatarios que no cuenten con dicha autorización, deberán cancelar el correspondiente canon de arrendamiento en la forma y condiciones pactadas en los respectivos contratos de arrendamiento”.

Imagen de capacitación

- Proceso de Certificación bajo RDAC 141: La Escuela Técnica de Aviación Civil - ETAC cumpliendo la normativa de la Autoridad Aeronáutica como Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil, se encuentra en el proceso de certificación bajo la RDAC 141. Proceso que culminará en el 2018.
- Programas de Instrucción: La Escuela Técnica de Aviación Civil ha realizado la revisión y estandarización de sus manuales de instrucción a fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Competencia Lingüística: En coordinación con la Escuela Plurilingüe de la Universidad Central del Ecuador, la Escuela Técnica de Aviación Civil realizó el proceso para la obtención de la autorización de la Dirección General de Aviación Civil que le permitirá certificar la competencia lingüística en inglés del personal Aeronáutica del país. El servicio entrará en funcionamiento en 2018.

La ETAC en su calidad de Centro de Instrucción OACI/AVSEC como Miembro Pleno del Programa TRAINAIR PLUS en coordinación con la OACI planificó, organizó y ejecutó eventos internacionales de Inspectores AVSEC, Atención al usuario aeroportuario, Medicina aeronáutica, entre otros.

Un factor relevante en la repotenciación de la ETAC, es el establecimiento de un Programa de Capacitación con Modalidad a Distancia que brinda facilidades a los clientes (personal aeronáutico) para cumplir con las exigencias de la Autoridad Aeronáutica en cuanto a su instrucción.

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 36 de 75 |

En este sentido, durante el 2017 se ejecutaron 137 eventos capacitación con 2862 participantes, de los cuales 10 cursos con 630 alumnos se ejecutaron en modalidad a distancia.

3.2. Actores externos e internos

3.2.1. Actores Externos

Organismos Internaciones

- Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)

Organismos e Instituciones Públicas

- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio de Comercio Exterior
- Ministerio de Cultura y Patrimonio
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
- Ministerio de Finanzas
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Ministerio de Industrias y Productividad
- Ministerio de Interior
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
- Ministerio de Hidrocarburos
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Turismo
- Secretaría Nacional de Comunicación
- Secretaría Nacional de Gestión de la Política
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- Secretaría del Agua
- Secretaría de Desarrollo Amazónico
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Secretaría de Gestión de Riesgos
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Política de Galápagos
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal GADM

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 37 de 75 |

Clientes

- Usuarios
- Personas Naturales y Jurídicas
- Compañías Aéreas
- Personal Aeronáutico

Los actores externos, clientes y su rol, se detallan en el Anexo 4.

3.2.2. Actores Internos

Estratégicos

- Director General de Aviación Civil
- Subdirector General de Aviación Civil
- Coordinador Administrativo Financiero
- Directores Nacionales

Tácticos

- Directores Regionales

Operativos

- Especialistas
- Inspectores
- Analistas
- Técnicos
- Asistentes

Los actores internos y su rol se detallan en el Anexo 5.

3.3. FODA

3.3.1. Metodología

El FODA es una herramienta que permite realizar el análisis del contexto tanto interno como externo en el que se desempeña una organización, producto, individuo, etc. Además, ayuda en el reconocimiento de la situación actual del objeto de estudio permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso. Es decir, provee de los insumos necesarios para el proceso de planificación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implementación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos proyectos de mejora.

Este instrumento es útil para identificar 4 aspectos importantes, que son:

- *Fortalezas*: factores positivos internos con los que se cuenta.

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 38 de 75 |

- *Oportunidades*: aspectos positivos externos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas.
- *Debilidades*: factores negativos internos que se deben eliminar o reducir.
- *Amenazas*: aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos planteados.

Para realizar el análisis FODA es importante hacer una distinción crucial entre las cuatro variables por separado y determinar qué elementos corresponden a cada una. Una vez identificadas estas variables hay que analizarlas una por una para generar estrategias que se alineen con los objetivos de la organización y en función de ello, tomar decisiones para mejorar la situación actual.

Los tipos de estrategias que se generaran se mencionan a continuación:

- *Estrategia FO (Fortalezas – Oportunidades)*: se basa en el uso de las fortalezas internas de la organización con el objetivo de aprovechar las oportunidades externas.
- *Estrategia FA (Fortalezas – Amenazas)*: trata de disminuir el impacto de amenazas del entorno, valiéndose de las fortalezas con las que se cuenta.
- *Estrategia DO (Debilidades – Oportunidades)*: su finalidad es mejorar las debilidades internas, aprovechando las oportunidades externas que el entorno le brinda.
- *Estrategia DA (Debilidades – Amenazas)*: su propósito es aminorar las debilidades y neutralizar las amenazas, a través de acciones de carácter defensivo.

La matriz FODA es el nexo que permite pasar del análisis de los ambientes interno y externo de la empresa hacia la formulación y selección de estrategias a seguir en el entorno.

3.3.2. Desarrollo de la metodología FODA

Para la elaboración del FODA se elaboraron reuniones de trabajo en coordinación con todas las unidades de la DGAC para identificar la situación actual, además se tomó como insumo el levantamiento de información realizado desde el 2016. Posterior a ello se generaron las estrategias correspondientes.

| FODA | |
|---|---|
| FACTORES INTERNOS | |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y experiencia del personal técnico-administrativo. • Las normativas y regulaciones técnicas (RDAC) basadas en las normas OACI permiten que la actividad aeronáutica se desarrolle eficientemente. • Infraestructura aeronáutica y aeroportuaria. • Servicios y sistemas tecnológicos para la protección del vuelo y la seguridad aeroportuaria. • Recursos administrativo-financieros se ejecutan en conformidad a la planificación de la institución. | <ul style="list-style-type: none"> • La DGAC tiene las competencias de control y servicios en la misma institución. • Personal técnico calificado que no ha podido ser reemplazado. • La imagen y rol de la DGAC como institución de control en todos los aeropuertos del país. • La motivación y actitud del personal para el desarrollo de las actividades por diferentes motivos (económico y promoción). • La re-distribución de los servidores en las diferentes áreas de acuerdo a la necesidad institucional. • Los sistemas tecnológicos de apoyo administrativo-financieros para el normal desarrollo de estos procesos. • Alta rotación de servidores dentro de la institución. • La planificación de capacitación del TTHH, baja ejecución y el efecto multiplicador. • Empoderamiento de la misión, trabajo en equipo y gestión del cambio. • No aplicar una gestión de procesos institucionales. • Contar con un modelo de gestión institucional desactualizado. • Falta de mantenimiento en la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria. |
| FACTORES EXTERNOS | |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y fortalecimiento de la actividad aeronáutica y aeroportuaria. • El entorno de la actividad aeronáutica civil nacional e internacional demanda los servicios del centro de instrucción aeronáutico para el desarrollo de la actividad. • Cumplir las normas y considerar las recomendaciones de auditorías (OACI) y de sistemas de gestión para la mejora continua. • Implementación de las normas de servicios y procesos a través de plataformas gubernamentales y/u otros mecanismos determinados por el estado. | <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas no es acorde a los ingresos generados por la DGAC. • Las decisiones políticas, administrativas y financieras que afectan al normal desarrollo de las actividades de la DGAC. • Actos de interferencia ilícita que podrían afectar a la seguridad de la aviación. • Dependencia de sistemas informáticos gubernamentales que afectan el normal desarrollo de las actividades de la DGAC. |

Fuente y Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

| ESTRATEGIAS | |
|---|---|
| ESTRATEGIAS FO Máx – Máx | ESTRATEGIAS DO Min – Máx |
| <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la legislación aeronáutica en el marco de la seguridad operacional. • Analizar e implementar las recomendaciones y normas internacionales en el ámbito de la seguridad operacional. • Analizar e implementar las recomendaciones y normas internacionales en el ámbito de la seguridad de la aviación y facilitación. • Mejorar la calidad de los servicios aeronáuticos, aeroportuarios y de formación técnica especializada. • Implementar mecanismos de seguimiento y control para una ejecución presupuestaria óptima. • Desarrollar mecanismo para el control y la vigilancia de la seguridad de la aviación. • Implementar mecanismos para el control y la vigilancia de la seguridad operacional. | <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el modelo de gestión institucional. • Posicionar la imagen institucional como autoridad aeronáutica civil del Ecuador. • Desarrollar e implementar el plan de capacitación y la transferencia de conocimiento. • Desarrollar e implementar el plan de bienestar social y salud ocupacional. • Desarrollar la planificación del talento humano. • Repotenciar y dar mantenimiento a la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria. |
| ESTRATEGIAS FA Máx - Min | ESTRATEGIAS DA Min – Min |
| <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar mecanismos para el efectivo control de la aplicación de la normativa relacionada con la Seguridad de la Aviación y Facilitación. • Mejorar los sistemas de gestión de la seguridad de la aviación. • Desarrollar mecanismos para la priorización en el uso eficiente de recursos financieros. | <ul style="list-style-type: none"> • Repotenciar la infraestructura tecnológica. • Optimizar los procesos institucionales bajo el Sistema de Gestión de Calidad. |

Fuente y Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

4. DESARROLLO DE UN PLAN INSTITUCIONAL

4.1. Direccionamiento estratégico

4.1.1. Misión

Planificar, regular, controlar y administrar la actividad aeronáutica y aeroportuaria, garantizando la seguridad en las operaciones aéreas minimizando los impactos sobre el medio ambiente.

4.1.2. Visión

Ser una institución líder, innovadora, facilitadora y altamente tecnificada que proporcione servicios aeronáuticos y aeroportuarios de calidad para el desarrollo sostenible del transporte aéreo del país.

4.1.3. Objetivos Estratégicos

OE1. Incrementar las capacidades regulatorias y de control en el marco de la seguridad operacional del Estado Ecuatoriano.

OE2. Incrementar el control en el marco de la seguridad de la aviación civil y facilitación del Estado Ecuatoriano.

OE3. Incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios.

OE4. Incrementar el desarrollo del talento humano en la Dirección General de Aviación Civil.

OE5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Dirección General de Aviación Civil.

OE6. Incrementar la eficiencia institucional en la Dirección General de Aviación Civil.

4.1.4. Indicadores

Los indicadores con sus respectivas metas para los siguientes 4 años se encuentran en el Anexo 10: Programación Plurianual de la Política Pública - Tercera Parte: Indicadores.

| | | |
|---|--|--|
| OE1. Incrementar las capacidades regulatorias y de control en el marco de la seguridad operacional del Estado Ecuatoriano. | Porcentaje de accidentes de transporte aéreo comercial | Porcentaje de incidentes graves de transporte aéreo comercial |
| OE2. Incrementar el control en el marco de la seguridad de la aviación civil y facilitación del Estado Ecuatoriano. | Porcentaje de personal de seguridad de la aviación certificado | Porcentaje de actividades de seguimiento y cierre del control de calidad de seguridad de la aviación |
| OE3. Incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios. | Porcentaje de operatividad de los aeropuertos nacionales e internacionales bajo la administración de la DGAC | Porcentaje de operatividad de sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia. |
| OE4. Incrementar el desarrollo del talento humano en la Dirección General de Aviación Civil. | TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional. | TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades |
| OE5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Dirección General de Aviación Civil. | FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria | |
| OE6. Incrementar la eficiencia institucional en la Dirección General de Aviación Civil. | EFIC: Porcentaje de Obras de Infraestructura reportadas en el Sistema de Seguimiento a Obras, con problemas y detenidas. | |

Fuente: Herramienta GPR

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 42 de 75 |

A continuación se muestran los indicadores homologados por el Ministerio del Trabajo (MDT) que serán incorporados por la DGAC en la Herramienta GPR.

- EFIC: Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional aprobada por el Ministerio del Trabajo (MDT) en la Herramienta Gobierno por Resultados (GPR).
- EFIC: Porcentaje de servicios en operación incluidos en la Herramienta Gobierno por Resultados (GPR).
- EFIC: Número de procesos sustantivos mejorados y controlados estadísticamente.

4.1.5. Valores

La Dirección General de Aviación Civil considera a los valores como la forma de orientar el comportamiento de su talento humano y a los principios como los lineamientos sobre los cuales se rigen las actividades dentro de la organización, los mismos que deben ser difundidos, comprendidos y aplicados por todos los servidores públicos para el desarrollo institucional.

- **Responsabilidad:** Cumplir a cabalidad las actividades encomendadas, orientando las acciones hacia el logro de los objetivos.
- **Lealtad:** Obligación de cada servidor público de fidelidad al Estado Ecuatoriano, a la Dirección General de Aviación Civil y a sí mismo.
- **Integridad:** Coherencia entre el decir y el hacer de acuerdo a los principios éticos y morales.
- **Respeto:** Reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
- **Honradez:** Rectitud, cabalidad y confiabilidad, en el proceder de cada servidor público.

4.1.6. Políticas

Las siguientes políticas afianzarán la misión y objetivos estratégicos a fin de concretar la visión institucional.

- **Política de Seguridad Operacional**

La gestión de la seguridad operacional de la aviación civil es una de las principales responsabilidades de la Dirección General de Aviación Civil.

La Dirección General de Aviación Civil en representación del Estado, mediante el Programa estatal de seguridad operacional - SSP, promueve y reglamenta la seguridad operacional de la aviación en el Ecuador, considerando la importancia que tiene la actividad aérea para el desarrollo del país. Para ello asume el compromiso de desarrollar e implementar estrategias, marcos de trabajo reglamentarios y procesos eficaces que permitan garantizar que las actividades de aviación, bajo su vigilancia, alcancen el más alto nivel viable de seguridad operacional.

La política de seguridad operacional se describe en el Anexo 6: Política de Seguridad Operacional.

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 43 de 75 |

- **Política de Seguridad de la Aviación**

La gestión de la seguridad de la aviación civil es una de las principales responsabilidades de la Dirección General de Aviación Civil.

La Dirección General de Aviación Civil como organismo técnico que controla y regula la actividad aeronáutica civil en la República del Ecuador a través de la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica, es la responsable de velar por la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, garantizando la seguridad y protección de pasajeros, tripulaciones, personal de tierra, usuarios del transporte aéreo, aeronaves e instalaciones aeroportuarias, contra actos de interferencia ilícita.

La política de seguridad de la aviación se describe en el Anexo 7: Política de Seguridad de la Aviación.

- **Política de Calidad**

La Dirección General de Aviación Civil ofrece productos y servicios de calidad, garantizando la seguridad en las operaciones aéreas, minimizando los impactos sobre el medio ambiente, para facilitar y satisfacer los requerimientos y expectativas de nuestros clientes, como una visión permanente hacia la mejora continua de sus procesos.

La política de calidad de la institución se indica en el Anexo 8: Política de Calidad.

- **Política de Administración Efectiva de Recursos**

Implementar los mecanismos adecuados para el uso eficiente de los recursos institucionales, mediante procesos de sostenibilidad y sustentabilidad en base a prácticas de uso eficiente de bienes y servicios, aprovechamiento del talento humano propio, desarrollo de software propietario y utilización de software libre, control de la ejecución de la planificación y presupuesto, en cumplimiento a políticas económicas del gobierno para reducir el gasto institucional.

La política de administración efectiva de recursos de la institución se indica en el Anexo 9: Política de Administración Efectiva de Recursos.

4.2. Alineación institucional



Fuente: MTOP - DGAC

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

4.3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

La alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la DGAC al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 se encuentran en el Anexo 10: Programación Plurianual de la Política Pública - *Primera Parte: Alineación*.

4.4. Alineación al Plan Estratégico del MTOP

| OE1. Incrementar las capacidades regulatorias y de control en el marco de la seguridad operacional del Estado Ecuatoriano. | | |
|--|---|-------------------------------------|
| 21. OE1. Incrementar la movilidad segura para precautelar la vida de las personas (2018 - 2018) | | |
| No. | Estrategia | Alineado |
| 21.1 | Mejorar los mecanismos de control que fomenten el cumplimiento de las leyes de todos los modos de transporte. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 21.2 | Implementar mecanismos de difusión de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en temas de transporte. | <input type="checkbox"/> |
| 21.3 | Desarrollar mecanismos de participación ciudadana. | <input type="checkbox"/> |
| 21.4 | Implementar campañas de difusión de aplicación de la ley en deberes y derechos. | <input type="checkbox"/> |
| 21.5 | Concientizar a la comunidad el derecho de contar con servicios de transporte eficientes y de calidad. | <input type="checkbox"/> |

OE2. Incrementar el control en el marco de la seguridad de la aviación civil y facilitación del Estado Ecuatoriano.

21. OEI. Incrementar la movilidad segura para precautelar la vida de las personas (2018 - 2018)

| No. | Estrategia | Alineado |
|------|---|-------------------------------------|
| 21.1 | Mejorar los mecanismos de control que fomenten el cumplimiento de las leyes de todos los modos de transporte. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 21.2 | Implementar mecanismos de difusión de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en temas de transporte. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 21.3 | Desarrollar mecanismos de participación ciudadana | <input type="checkbox"/> |
| 21.4 | Implementar campañas de difusión de aplicación de la ley en deberes y derechos. | <input type="checkbox"/> |
| 21.5 | Concientizar a la comunidad el derecho de contar con servicios de transporte eficientes y de calidad. | <input type="checkbox"/> |

OE3. Incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios.

19. OEI. Incrementar la cobertura de servicios de transporte (2018 - 2018)

| No. | Estrategia | Alineado |
|------|---|-------------------------------------|
| 19.1 | Implementar el Plan Estratégico de Movilidad del Ecuador | <input type="checkbox"/> |
| 19.2 | Ampliar la cobertura a nivel nacional e internacional de todos los modos del transporte | <input type="checkbox"/> |
| 19.3 | Regular las rutas y frecuencias en todos los modos de transporte | <input type="checkbox"/> |
| 19.4 | Implementar programas de estudios, diseños, construcción, rehabilitación, mantenimiento y modernización de infraestructura física y logística prioritaria a nivel nacional. | <input checked="" type="checkbox"/> |

20. OEI. Incrementar la calidad en los servicios de transporte (2018 - 2018)

| No. | Estrategia | Alineado |
|------|--|-------------------------------------|
| 20.1 | Mejorar los mecanismos de control con el uso de metodologías que fomenten el cumplimiento de las leyes de todos los modos de transporte. | <input type="checkbox"/> |
| 20.2 | Establecer un sistema de medición continua de los servicios de todos los modos de transporte | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 20.3 | Generar incentivos para el desarrollo de servicios públicos de transporte. | <input type="checkbox"/> |

Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados – GPR (MTO – DGAC)

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

4.5. Alineación de la DGAC a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en su continua misión de apoyar y facilitar una red mundial de transporte aéreo que satisfaga o supere las necesidades de desarrollo social y económico y de una conectividad más amplia de empresas y pasajeros en todo el mundo y, reconociendo la clara necesidad de prever y manejar la duplicación proyectada de la capacidad del transporte aéreo mundial para 2030 sin que tenga repercusiones adversas innecesarias en la seguridad operacional, la eficiencia, la conveniencia y el comportamiento medioambiental del sistema, ha establecido cinco objetivos estratégicos generales, los cuales son:

- Fortalecer la seguridad operacional de la aviación civil mundial.
- Aumentar la capacidad y mejorar la eficiencia del sistema de la aviación civil mundial.
- Fortalecer la facilitación y la seguridad de la aviación civil mundial.
- Fomentar el desarrollo de un sistema de aviación civil sólido y económicamente viable.
- Minimizar los efectos ambientales adversos de las actividades de la aviación civil.

En este contexto, la DGAC tomó como referencia objetivos estratégicos de la OACI en la elaboración de su plan estratégico.

5. DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1. Estrategias

Las estrategias identificadas para el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2021 se encuentran en el numeral 3.3.2. del presente documento Desarrollo de la metodología FODA y en la Herramienta Gobierno por Resultados (GPR).

5.2. Identificación de programas y proyectos de inversión

- **Programa 01: Administración Central**

Los proyectos de este programa están enfocados en fortalecer la infraestructura física tecnológica y de talento humano de la entidad para brindar un servicio de calidad a los usuarios.

| Objetivo Estratégico Institucional | Proyecto | Inicio | Fin |
|------------------------------------|--|--------|------|
| OEI 4 | Programa de reforma institucional de la gestión pública* | 2014 | 2021 |

* El programa es ejecutado por el MDT.

Fuente: Sistema integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

- **Programa 55: Seguridad operacional y optimización de servicios aeronáuticos y aeroportuarios**

Los proyectos de este programa están enfocados a fortalecer la seguridad de las operaciones aéreas en el territorio ecuatoriano mediante la implementación de los sistemas de gestión de seguridad operacional optimización de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios y mejoramiento de la infraestructura.

| Objetivo Estratégico Institucional | Proyecto | Monto Total | Inicio | Fin |
|------------------------------------|---|----------------|--------|------|
| OEI 3 | Rehabilitación de cerramientos perimetrales en los aeropuertos del país - Fase II | \$1.812.974,59 | 2014 | 2019 |

Fuente: Sistema integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

5.3. Identificación de programas y proyectos de gasto corriente

- **Programa 01: Administración Central**

Mediante la ejecución de estos proyectos se conseguirá mantener la operatividad de los servicios institucionales internos.

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 47 de 75 |

| Objetivo Estratégico Institucional | UNIDAD | PROYECTO | CONSTA EN GPR | INICIO | FIN |
|------------------------------------|----------------------------|--|---------------|--------|------|
| 5 | FINANCIERO | Implementación del Sistema de Costos de la DGAC | SI | 2018 | 2019 |
| 6 | RELACIONES INTERNACIONALES | Creación de un Plan de Cooperación Internacional de la DGAC | SI | 2018 | 2018 |
| 6 | ETAC | Mejorar la plataforma tecnológica de Escuela Técnica de Aviación Civil ETAC | SI | 2016 | 2018 |
| 6 | ADMINISTRATIVO | Ficha de Seguimiento al Plan Anual de Contrataciones a Nivel Nacional | SI | 2018 | 2018 |
| 6 | SECRETARÍA GENERAL | Actualización del Reglamento para la Administración, Certificación y Archivo de los Documentos de la Dirección General de Aviación Civil | SI | 2018 | 2018 |
| 6 | SECRETARÍA GENERAL | Depuración para la transferencia secundaria y baja documental del archivo pasivo del edificio central | SI | 2018 | 2018 |
| 6 | TICS | Implementación de servidor y correo institucional Zimbra | SI | 2018 | 2018 |
| 6 | ASESORÍA JURÍDICA | Elaboración del Manual de Procedimientos de los bienes inmuebles de la DGAC | SI | 2018 | 2018 |
| 6 | PLANIFICACIÓN Y CALIDAD | Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2018-2021 | SI | 2018 | 2018 |
| 6 | PLANIFICACIÓN Y CALIDAD | Elaboración de la documentación requerida por la Norma ISO 9001:2015 para el Sistema de Gestión de Calidad de la DGAC | SI | 2018 | 2018 |

Fuente: Herramienta GPR

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

- **Programa 55: Seguridad operacional y optimización de servicios aeronáuticos y aeroportuarios**

Mediante la ejecución de estos proyectos se conseguirá fortalecer las capacidades de control y la operatividad de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios.

| Objetivo Estratégico Institucional | UNIDAD | PROYECTO | CONSTA EN GPR | INICIO | FIN |
|------------------------------------|--------|---|---------------|--------|------|
| 1 | DICA | DGAC- Implementación del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) | SI | 2017 | 2018 |

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 48 de 75 |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|---|----|------|------|
| 2 | SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONÁUTICA | Implementación del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil | SI | 2018 | 2018 |
| 2 | SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONÁUTICA | DGAC-Actualización del Programa Nacional de Facilitación | SI | 2018 | 2018 |
| 2 | SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONÁUTICA | Certificación para el personal en Seguridad de la Aviación de los Aeropuertos Concesionados | SI | 2016 | 2018 |
| 2 | COMUNICACIÓN SOCIAL | Elaboración de Campaña digital para informar sobre compensaciones por demoras y cancelaciones del transporte aéreo. | SI | 2018 | 2018 |
| 3 | NAVEGACIÓN AÉREA | DGAC-Implementación del Subcentro Coordinador de Búsqueda y Salvamento RSC Galápagos. | SI | 2018 | 2018 |
| 3 | REGIONAL 1 | Mantenimientos preventivos y correctivos de pistas, calles de rodaje y plataforma de los Aeropuertos de la Regional I (Cotopaxi y Catamayo) | SI | 2018 | 2018 |
| 3 | REGIONAL 2 | Reparación de módulos y tarjetas de radio ayudas | SI | 2018 | 2018 |
| 3 | NAVEGACIÓN AÉREA | DGAC-Actualización del Plan de Navegación Aérea | SI | 2018 | 2018 |
| 3 | EMPRESAS | Desarrollo del Plan de manejo ambiental en las Plantas de almacenamiento de aero combustible a nivel nacional | SI | 2014 | 2018 |
| 3 | ETAC | Recertificación de la ETAC como Centro Regional de Instrucción OACI/AVSEC | SI | 2016 | 2019 |
| 3 | ETAC | Certificación de la ETAC como Centro de Instrucción de Aviación Civil | SI | 2016 | 2018 |
| 3 | ETAC | Autorización como Centro de Evaluación de Competencia Lingüística | SI | 2018 | 2018 |
| 3 | REGIONAL 3 | Mantenimiento y limpieza de áreas verdes y edificaciones en los Aeropuertos y Dirección Regional III | SI | 2018 | 2018 |
| 3 | EMPRESAS | Adquisición de dos motobombas para recepción de aero combustible Planta 1 Guayaquil | SI | 2018 | 2018 |

Fuente: Herramienta GPR

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

6. ANEXOS

Anexo 1: Lista de Aeródromos

| ORD. | CIUDAD | NOMBRE AERÓDROMO | ADMINISTRACIÓN |
|------|---------------|--------------------------------------|----------------|
| 1 | QUITO | Internacional Mariscal Sucre | QUIPORT |
| 2 | GUAYAQUIL | Internacional José Joaquín de Olmedo | TAGSA |
| 3 | CUENCA | Mariscal Lamar | CORPAC |
| 4 | BALTRA | Seymour | ECOGAL |
| 5 | CATAMAYO | Ciudad de Catamayo | DGAC |
| 6 | EL COCA | Francisco de Orellana | DGAC |
| 7 | ESMERALDAS | Carlos Concha Torres | DGAC |
| 8 | ISABELA | José de Villamil | DGAC |
| 9 | LATACUNGA | Internacional Alternativo Cotopaxi | DGAC |
| 10 | MACAS | Crnel. Edmundo Carvajal | DGAC |
| 11 | MANTA | Internacional Gral. Eloy Alfaro | DGAC |
| 12 | NUEVA LOJA | Lago Agrio | DGAC |
| 13 | PASTAZA | Rio Amazonas | DGAC |
| 14 | RIOBAMBA | Chimborazo | DGAC |
| 15 | SALINAS | Gral. Ulpiano Páez | DGAC |
| 16 | SAN CRISTOBAL | Isla San Cristóbal | DGAC |
| 17 | SAN VICENTE | Los Perales | DGAC |
| 18 | SANTA ROSA | Regional Santa Rosa | DGAC |
| 19 | TENA | Jumandy | DGAC |
| 20 | TULCAN | Tcnel. Luis A. Mantilla | DGAC |

Fuente: Dirección de Ingeniería Aeroportuaria
Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad



Anexo 2: Portafolio de Servicios

| Código | Servicio | Última puesta en Operación | Número de casos | Promedio | | | | Grado de automatización por Trámite | Detalle |
|----------|--|----------------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|--|---|-------------------------------------|---------|
| | | | | Trámites por caso | Requisitos básicos por trámite | Interacciones presenciales por trámite | Interacciones NO presenciales por trámite | | |
| DGAC-001 | Calificación, certificación y habilitación de personal aeronáutico | 18/08/2016 | 3 | 4.67 | 4.57 | 3.79 | 1.00 | | |
| DGAC-003 | Autorización de vuelo | 29/09/2016 | 1 | 3.00 | 3.33 | 2.00 | 0.00 | | |
| DGAC-004 | Seguridad de la aviación | 23/09/2016 | 3 | 2.33 | 6.57 | 6.57 | 1.14 | | |
| DGAC-005 | Registro aeronáutico | 23/09/2016 | 2 | 3.50 | 3.29 | 4.86 | 0.00 | | |
| DGAC-006 | Certificación de proveedores de servicio aeronáutico | 28/09/2016 | 5 | 2.80 | 11.86 | 14.57 | 2.50 | | |
| DGAC-007 | Salvamento y extinción de incendios en los aeropuertos | 23/09/2016 | 1 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | | |
| DGAC-008 | Aeronavegabilidad | 29/09/2016 | 4 | 1.75 | 2.71 | 4.57 | 0.29 | | |
| DGAC-009 | Navegación Aérea | 28/09/2016 | 6 | 1.33 | 3.25 | 3.38 | 1.75 | | |
| DGAC-010 | Capacitación aeronáutica especializada | 23/09/2016 | 2 | 1.00 | 3.50 | 8.00 | 5.50 | | |
| DGAC-011 | Certificado de altura máxima permitida y no afectación | 28/09/2016 | 1 | 2.00 | 6.00 | 5.00 | 0.00 | | |
| DGAC-012 | Abastecimiento de combustibles para aeronaves | 28/09/2016 | 1 | 1.00 | 1.00 | 2.00 | 0.00 | | |

11 Registro(s) en total.

Fuente: GPR

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

Anexo 3: Proyecciones de Tráfico Aéreo

| TRÁFICO AÉREO Y PROYECCIONES SEGÚN AEROPUERTOS PERÍODO : 2011-2021 | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| AEROPUERTO QUITO | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS INT Y DOM | 2.671.135 | 5.232.999 | 5.357.034 | 5.538.018 | 5.322.237 | 4.821.202 | 4.850.543 | 5.093.070 | 5.347.724 | 5.615.110 | 5.895.865 |
| CARGA INT Y DOM (TM) | 173.756 | 178.777 | 170.849 | 188.456 | 188.357 | 188.315 | 210.223 | 218.632 | 227.377 | 236.472 | 245.931 |
| MOV. REG Y NO REG. | 32.010 | 63.841 | 63.078 | 59.866 | 56.659 | 53.414 | 50.202 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 12.290 | 9.410 | 1.220 | 3.260 | 6.328 | 5.778 | 3.648 | | | | |
| AEROPUERTO GUAYAQUIL | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS INT Y DOM | 2.357.734 | 3.491.511 | 3.617.727 | 3.762.575 | 3.434.767 | 3.524.836 | 3.566.654 | 3.744.987 | 3.932.236 | 4.128.848 | 4.335.290 |
| CARGA INT Y DOM (TM) | 57.417 | 53.371 | 45.504 | 39.129 | 35.930 | 32.983 | 33.835 | 35.189 | 36.596 | 38.060 | 39.583 |
| MOV. REG Y NO REG. | 25.748 | 39.400 | 39.415 | 37.525 | 32.510 | 33.213 | 28.420 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 25.194 | 36.302 | 38.646 | 33.023 | 38.866 | 36.295 | 33.740 | | | | |
| AEROPUERTO LATACUNGA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS INT Y DOM | 6.378 | 17.600 | 39.714 | 54.882 | 49.999 | 8.658 | 566 | 594 | 624 | 655 | 688 |
| CARGA INT Y DOM (TM) | 0 | 11.330 | 25.717 | 25.196 | 15.472 | 16.291 | 6.397 | 6.653 | 6.919 | 7.196 | 7.484 |
| MOV. REG Y NO REG. | 485 | 1.334 | 2.347 | 2.479 | 2.234 | 1.141 | 324 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 360 | 630 | 4.007 | 4.135 | 4.026 | 2.997 | 3.658 | | | | |
| AEROPUERTO MANTA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS INT Y DOM | 300.151 | 283.292 | 291.709 | 270.854 | 272.197 | 209.211 | 176.089 | 184.893 | 194.138 | 203.845 | 214.037 |
| CARGA INT Y DOM (TM) | 803 | 654 | 337 | 333 | 144 | 272 | 127 | 132 | 137 | 143 | 149 |

| | | | | | | | |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| MOV. REG Y NO REG. | 5.493 | 4.729 | 4.980 | 4.003 | 3.793 | 3.339 | 2.773 |
| MOV. AV. GRAL. | 1.150 | 1.498 | 1.502 | 1.722 | 1.712 | 8.730 | 7.174 |

| AEROPUERTO BALTRA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------------|---------|---------|---------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 363.009 | 346.767 | 377.874 | 399.069 | 435.790 | 435.329 | 483.107 | 507.262 | 532.625 | 559.257 | 587.220 |
| CARGA DOM (TM) | 3.603 | 3.866 | 3.929 | 3.940 | 4.850 | 5.141 | 5.088 | 5.292 | 5.503 | 5.724 | 5.952 |
| MOV. REG Y NO REG. | 4.143 | 3.989 | 3.987 | 4.122 | 4.444 | 4.323 | 4.472 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 328 | 242 | 392 | 384 | 624 | 394 | 336 | | | | |

| AEROPUERTO CUENCA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------------|---------|---------|---------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 610.511 | 593.490 | 509.350 | 489.127 | 456.678 | 322.461 | 299.085 | 314.039 | 329.741 | 346.228 | 363.540 |
| CARGA DOM (TM) | 1.252 | 998 | 657 | 547 | 434 | 231 | 136 | 142 | 148 | 154 | 160 |
| MOV. REG Y NO REG. | 7.957 | 7.312 | 7.093 | 6.304 | 5.645 | 4.343 | 3.294 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 1.028 | 1.430 | 1.305 | 1.382 | 1.540 | 1.203 | 1.054 | | | | |

| AEROPUERTO SAN CRISTOBAL | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|--------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------------|---------|---------|---------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 113.583 | 120.869 | 145.145 | 148.532 | 141.081 | 141.543 | 157.215 | 165.076 | 173.330 | 181.996 | 191.096 |
| CARGA DOM (TM) | 1.376 | 1.453 | 1.652 | 1.635 | 1.994 | 2.068 | 2.026 | 2.108 | 2.192 | 2.280 | 2.371 |
| MOV. REG Y NO REG. | 1.263 | 1.328 | 1.602 | 1.678 | 1.540 | 1.556 | 1.498 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 309 | 390 | 470 | 710 | 767 | 389 | 264 | | | | |

| AEROPUERTO LOJA – CUMBARATZA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|------------------------------|---------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|------------|---------|---------|---------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 176.781 | 91.124 | 165.875 | 149.634 | 152.643 | 129.460 | 118.391 | 124.311 | 130.526 | 137.052 | 143.905 |
| CARGA DOM (TM) | 671 | 225 | 151 | 137 | 120 | 102 | 129 | 135 | 140 | 146 | 152 |
| MOV. REG Y NO REG. | 3.124 | 2.034 | 3.146 | 2.483 | 2.526 | 2.264 | 1.935 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 338 | 204 | 384 | 336 | 380 | 518 | 246 | | | | |



| AEROPUERTO COCA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------------|---------|---------|---------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 261.096 | 270.783 | 274.506 | 272.256 | 198.035 | 147.179 | 123.061 | 129.214 | 135.675 | 142.458 | 149.581 |
| CARGA DOM (TM) | 367 | 373 | 238 | 173 | 123 | 85 | 50 | 52 | 54 | 57 | 59 |
| MOV. REG Y NO REG. | 5.388 | 4.374 | 3.692 | 3.267 | 2.351 | 2.013 | 1.826 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 2.170 | 1.905 | 1.844 | 1.490 | 2.215 | 2.299 | 2.392 | | | | |

| AEROPUERTO PASTAZA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|--------|--------|--------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 6.142 | 2.127 | 247 | 3.105 | 3.717 | 10.032 | 13.789 | 14.478 | 15.202 | 15.962 | 16.761 |
| CARGA DOM (TM) | 134 | 51 | 2 | 26 | 44 | 199 | 191 | 199 | 207 | 216 | 224 |
| MOV. REG Y NO REG. | 1.809 | 740 | 157 | 1.015 | 1.079 | 6.096 | 4.603 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 24.644 | 29.246 | 25.998 | 22.565 | 15.536 | 11.238 | 8.054 | | | | |

| AEROPUERTO LAGO AGRIO | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|--------|--------|--------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 73.928 | 89.586 | 90.914 | 98.033 | 97.501 | 67.413 | 44.291 | 46.506 | 48.831 | 51.272 | 53.836 |
| CARGA DOM (TM) | 177 | 178 | 114 | 104 | 85 | 56 | 48 | 51 | 53 | 55 | 57 |
| MOV. REG Y NO REG. | 1.908 | 1.580 | 1.371 | 1.341 | 1.334 | 1.116 | 816 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 6.134 | 5.468 | 3.082 | 2.024 | 1.896 | 2.130 | 2.028 | | | | |

| AEROPUERTO ESMERALDAS | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|------------|--------|--------|--------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS INT Y DOM | 140.853 | 133.783 | 117.815 | 128.139 | 133.332 | 114.560 | 72.910 | 76.556 | 80.383 | 84.402 | 88.623 |
| CARGA DOM (TM) | 76 | 75 | 69 | 45 | 38 | 48 | 14 | 15 | 16 | 17 | 17 |
| MOV. REG Y NO REG. | 1.798 | 2.058 | 2.112 | 2.145 | 2.175 | 1.963 | 1.022 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 1.360 | 1.412 | 2.143 | 5.071 | 6.142 | 5.539 | 4.264 | | | | |

| AEROPUERTO MACAS | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------------|------|------|------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 54 de 75 |

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| PASAJEROS DOM | 10.717 | 12.987 | 9.039 | 8.049 | 8.213 | 3.706 | 3.713 | 3.899 | 4.094 | 4.298 | 4.513 |
| CARGA DOM (TM) | 33 | 46 | 14 | 6 | 22 | 190 | 338 | 352 | 366 | 381 | 396 |
| MOV. REG Y NO REG. | 742 | 874 | 623 | 640 | 975 | 2.378 | 1.713 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 8.406 | 12.760 | 13.563 | 15.177 | 3.766 | 965 | 1.186 | | | | |

| AEROPUERTO ISABELA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|--------------------|-------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|------------|--------|--------|--------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 8.575 | 12.708 | 9.004 | 14.261 | 11.484 | 9.645 | 12.533 | 13.160 | 13.818 | 14.509 | 15.234 |
| CARGA DOM (TM) | 42 | 55 | 25 | 21 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| MOV. REG Y NO REG. | 1.961 | 2.466 | 1.846 | 3.338 | 2.009 | 1.788 | 2.441 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 140 | 102 | 222 | 142 | 298 | 92 | 82 | | | | |

| AEROPUERTO MACHALA - SANTA ROSA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|--------|--------|--------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 54.909 | 60.938 | 62.265 | 80.322 | 87.570 | 71.230 | 49.099 | 51.554 | 54.132 | 56.838 | 59.680 |
| CARGA DOM (TM) | 45 | 27 | 31 | 45 | 53 | 58 | 72 | 75 | 78 | 81 | 84 |
| 391MOV. REG Y NO REG. | 3.018 | 2.609 | 2.433 | 1.927 | 1.767 | 1.854 | 1.268 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 2.352 | 2.315 | 2.429 | 2.732 | 4.018 | 6.342 | 4.638 | | | | |

| AEROPUERTO TAISHA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|-------|------------|-------|-------|-------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 228 | 118 | 181 | 3.759 | 3.401 | 5.936 | 1.637 | 1.719 | 1.805 | 1.895 | 1.990 |
| CARGA DOM (TM) | 5 | 21 | 7 | 17 | 35 | 362 | 199 | 207 | 215 | 224 | 233 |
| MOV. REG Y NO REG. | 58 | 117 | 118 | 874 | 861 | 4.655 | 4.956 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 5.656 | 6.535 | 6.861 | 7.189 | 14.404 | 14.404 | 514 | | | | |

| AEROPUERTO SALINAS | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|--------------------|------|------|------|--------|--------|-------|-------|------------|-------|-------|-------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 564 | 512 | 275 | 10.002 | 12.391 | 9.265 | 5.116 | 5.372 | 5.640 | 5.922 | 6.219 |
| CARGA DOM (TM) | | 1 | | 46 | 3 | 2 | 14 | 15 | 15 | 16 | 17 |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 55 de 75 |

| | | | | | | | |
|--------------------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|
| MOV. REG Y NO REG. | 335 | 338 | 334 | 668 | 756 | 484 | 447 |
| MOV. AV. GRAL. | 1.632 | 1.693 | 1.616 | 11.578 | 8.046 | 8.734 | 8.979 |

| AEROPUERTO TENA | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|--------------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------------|------|------|------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 747 | 2.283 | 1.018 | 1.373 | 3.595 | 214 | 30 | 32 | 33 | 35 | 36 |
| CARGA DOM (TM) | | | | | | 22 | | | | | |
| MOV. REG Y NO REG. | 124 | 184 | 59 | 49 | 318 | 271 | 55 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 736 | 818 | 1.331 | 1.267 | 1.348 | 1.316 | 564 | | | | |

| AEROPUERTO SANTO DOMINGO | | | | | | | | PROYECCIÓN | | | |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------------|------|------|------|
| TRÁFICO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| PASAJEROS DOM | 46 | 19 | 33 | 9 | 31 | 13 | 3 | | | | |
| CARGA DOM (TM) | | | | | | | | | | | |
| MOV. REG Y NO REG. | 104 | 90 | 137 | 203 | 142 | 49 | 31 | | | | |
| MOV. AV. GRAL. | 1.766 | 2.588 | 4.793 | 6.697 | 3.061 | 1.688 | 683 | | | | |

Fuente y Diseño: Transporte Aéreo

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 56 de 75 |

Anexo 4: Actores Externos

| ACTORES | ROL |
|---|---|
| <i>Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)</i> | Establecer las normas y prácticas recomendadas para el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil Internacional. |
| <i>Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP"</i> | Es la institución rectora del multisector, para regular, normar, facilitar, controlar, y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general |
| <i>Ministerio de Ambiente</i> | Ejercer de forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos. |
| <i>Ministerio de Comercio Exterior</i> | El Ministerio de Comercio Exterior es el ente rector de la Política de Comercio Exterior e Inversiones, que propicia, de manera estratégica y soberana la inserción económica y comercial del país en el contexto internacional, que contribuya a la integración latinoamericana y que apoye el cambio de la matriz productiva, mediante la formulación, planificación, dirección, gestión y coordinación de la política de comercio exterior, la promoción comercial, la atracción de inversiones, las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, la regulación de importaciones y la sustitución selectiva y estratégica de importaciones, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del país. |
| <i>Ministerio de Cultura y Patrimonio</i> | Ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir. |
| <i>Ministerio de Defensa Nacional</i> | El Ministerio de Defensa Nacional, como órgano político, estratégico y administrativo, diseña y emite políticas para la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial; así como, apoya al desarrollo nacional con su contingente. |
| <i>Ministerio del Deporte</i> | El Ministerio es el organismo rector de la Actividad Física y el Deporte que define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector, como generador del buen vivir. |
| <i>Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda</i> | Ejercer la rectoría e implementar la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador. |
| <i>Ministerio de Educación</i> | Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana. |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 57 de 75 |

| | |
|---|---|
| Ministerio de Electricidad y Energía Renovable | responsable de satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país, mediante la formulación de normativa pertinente, planes de desarrollo y políticas sectoriales para el aprovechamiento eficiente de sus recursos, garantizando que su provisión responda a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad, estableciendo mecanismos de eficiencia energética, participación social y protección del ambiente |
| Ministerio de Finanzas | Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público; que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas. |
| Ministerio de Inclusión Económica y Social | Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria. |
| Ministerio de Industrias y Productividad | Formular y ejecutar políticas públicas, para la transformación del patrón de especialización industrial, que genere condiciones favorables para el Buen Vivir. |
| Ministerio del Interior | Ejercer la rectoría, formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir. |
| Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos | Velar por el acceso a una justicia oportuna, independiente y de calidad, promover la paz social, la plena vigencia de los Derechos Humanos, el ejercicio de cultos y su regulación, mejorar la rehabilitación y su reinserción social en las personas adultas privadas de libertad y el desarrollo integral en adolescentes en conflicto con la ley penal, mediante normas, políticas, programas, proyectos y actividades coordinadas con las instituciones relacionadas. |
| Ministerio de Hidrocarburos | Garantizar el desarrollo sectorial y la explotación sustentable y soberana de los recursos hidrocarbúricos formulando, gestionando y evaluando la política pública hidrocarbúrica. |
| Ministerio de Minería | Ejercer la rectoría, formulación, gestión, control y evacuación de la política pública minera en el territorio ecuatoriano, para impulsar y garantizar el desarrollo de la actividad minera, mediante al aprovechamiento responsable y soberano de los recursos minerales. |
| Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana | Es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo. |
| Ministerio de Trabajo | Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades”. |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 58 de 75 |

| | |
|--|---|
| Ministerio de Salud Pública | Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud |
| Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información | Ser el órgano rector del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que incluyen las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, que emite políticas, planes generales y realiza el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana. |
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País. |
| Ministerio de Turismo | Trascender y convertir al sector en una fuente de riqueza inter generacional para el país con el aporte del sector del transporte. |
| Secretaría Nacional de la Administración Pública | Mejorar la eficiencia de las instituciones del Estado Central a través de políticas y procesos que optimicen la calidad, la transparencia y la calidez del Servicio Público. |
| Secretaría Nacional de Comunicación | Diseñar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas y estrategias de comunicación, información y difusión del Gobierno Nacional. |
| Secretaría Nacional de Gestión de la Política | La Secretaría Nacional de Gestión de la Política (SNGP) es un organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios que se encarga de formular las políticas para la gobernabilidad, el relacionamiento político con las otras funciones del Estado, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el diálogo político con los actores sociales y la coordinación política con los representantes del Ejecutivo en el territorio. |
| Secretaría del Agua | Ejercer la rectoría para garantizar el acceso justo y equitativo del agua, en calidad y cantidad, a través de políticas, estrategias y planes que permitan una gestión integral e integrada de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas con el involucramiento y fortalecimiento de los actores sociales en todo el territorio nacional |
| Secretaría de Desarrollo Amazónico | Diseñar y ejecutar una estrategia consensuada con los actores locales, nacionales e internacionales, basada en un sistema de evaluación y rendición de cuentas, para alcanzar el desarrollo humano sustentable de la Región Amazónica Ecuatoriana. |
| Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación | Ejercer la rectoría de la política pública de educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales y gestionar su aplicación; con enfoque en el desarrollo estratégico del país. Coordinar las acciones entre el ejecutivo y las instituciones de educación superior en aras del fortalecimiento académico, productivo y social. En el campo de la ciencia, tecnología y saberes ancestrales, promover la formación del talento humano avanzado y el desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica, a través de la elaboración, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos. |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 59 de 75 |

| | |
|---|---|
| Secretaría de Gestión de Riesgos | Liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres. |
| Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Política de Galápagos | El Consejo de Gobierno es el organismo responsable de la administración de la provincia, la planificación y el Ordenamiento Territorial, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en Galápagos, para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir. |
| Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales GADM | Entidad de gobierno seccional que gestiona, administra y distribuye, en forma equitativa y planificada, fondos y recursos, para la ejecución de acciones que propician el desarrollo humano |
| Usuarios | Solicitar un servicio a la DGAC. |
| Personas naturales y Jurídicas | Brindar o recibir un servicio aeroportuario a cambio de beneficios previo acuerdo escritos. |
| Compañías Aéreas | Cumplir con las normas y regulaciones emitidas por la DGAC para brindar un servicio aeronáutico seguro y de calidad. |
| Personal Aeronáutico | Solicitar un servicio a la DGAC. |

Fuente: Páginas web de la Presidencia de la República

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 60 de 75 |

Anexo 5: Actores Internos

| GRUPO DE ACTORES INTERNOS | ACTOR | MISIÓN |
|---------------------------|---|---|
| Estratégicos | <i>Director General de Aviación Civil</i> | Gestionar el direccionamiento estratégico de la Dirección General de Aviación Civil |
| | <i>Subdirector General de Aviación Civil</i> | Gestionar estratégicamente los procesos agregadores de valor de la Dirección General de Aviación Civil |
| | <i>Coordinador General Administrativo Financiero</i> | Gestionar los procesos habilitantes de apoyo, de manera que constituyan un aporte esencial para el eficiente desenvolvimiento de los procesos gobernantes y agregadores de valor. |
| | <i>Directores Nacionales</i> | Transmitir adecuadamente los lineamientos definidos por la Dirección General, gestionar en sus áreas de acción de forma adecuada |
| | <i>Director de Escuela Técnica de Aviación Civil</i> | Gestionar los planes estratégicos y operativos de la Escuela Técnica de Aviación Civil acorde a la política institucional DGAC. |
| | <i>Director de Empresas</i> | Administrar las líneas de negocios de la Dirección General de Aviación Civil, en pos de conseguir su máximo rentabilidad. |
| Tácticos | <i>Directores Regionales</i> | Coordinar y controlar la ejecución de los planes y programas de desarrollo aeronáutico, velando por el cumplimiento de las normas, procedimientos y especificaciones técnico administrativo, a fin de solventar los objetivos definidos por la DGAC |
| Operativos | <i>Especialistas</i> | Gestionar la seguridad de las operaciones aéreas a través de la aplicación de normas y procedimientos establecidos por la autoridad aeronáutica. |
| | <i>Inspectores / Supervisores</i> | Supervisar el cumplimiento de normas, reglamentos y procedimientos establecidos por la DGAC y la OACI para operadores aéreos y personal aeronáutico. |
| | <i>Analistas</i> | Coordinar, supervisar y ejecutar actividades encaminadas a la elaboración de los planes, programas, proyectos, procesos, procedimientos. |
| | <i>Asistentes / Apoyo</i> | Ejecutar actividades de apoyo dentro del ámbito de sus competencias en tareas asignadas de manera sistemática. |
| | <i>Técnicos</i> | Ejecutar actividades de acuerdo a los instructivos en función de un servicio especializado previo a una formación técnica aeronáutica. |

Fuente: Resolución No 029/2010 y Manual de Descripción Valoración y Clasificación de Puestos

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 61 de 75 |

Anexo 6: Política de Seguridad Operacional



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL ECUADOR

POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

La Dirección General de Aviación Civil en representación del Estado, mediante el Programa estatal de seguridad operacional - SSP, promueve y reglamenta la seguridad operacional de la aviación en el Ecuador, considerando la importancia que tiene la actividad aérea para el desarrollo del país. Para ello asume el compromiso de desarrollar e implementar estrategias, marcos de trabajo reglamentarios y procesos eficaces que permitan garantizar que las actividades de aviación, bajo su vigilancia, alcancen el más alto nivel viable de seguridad operacional.

Para este fin, la Dirección General de Aviación Civil se compromete a:

- 1) desarrollar reglamentos y requisitos nacionales que estén en línea con las normas, métodos recomendados y procedimientos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);
- 2) adoptar un enfoque basado en datos y en rendimiento para las actividades de reglamentación y vigilancia de la seguridad operacional, donde corresponda;
- 3) identificar las tendencias de seguridad operacional dentro de la industria de aviación y adoptaremos un enfoque basado en riesgos para abordar las áreas de mayor preocupación o necesidad de la seguridad operacional;
- 4) controlar y medir el rendimiento en materia de seguridad operacional de nuestro sistema de aviación continuamente mediante los indicadores de seguridad operacional colectivos del Estado, así como también, los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional de los proveedores de servicios;
- 5) colaborar y consultar con la industria para abordar los temas de seguridad operacional y mejoraremos continuamente la seguridad operacional de la aviación;
- 6) promover las buenas prácticas de seguridad operacional y una cultura de seguridad operacional institucional justa y positiva dentro de la industria basada en principios sólidos de la gestión de la seguridad operacional;
- 7) alentar la recopilación, el análisis y el intercambio de información de seguridad operacional entre todas las organizaciones de la industria y proveedores de servicios pertinentes, con la intención de que tal información se utilice solo para los propósitos de la gestión de la seguridad operacional;
- 8) asegurar la confidencialidad de los datos y de las fuentes de información provenientes del sistema de notificación del Estado.
- 9) asignar suficientes recursos financieros y humanos para la gestión y vigilancia de la seguridad operacional; y
- 10) proporcionar al personal las habilidades y experiencia adecuadas para desarrollar de forma competente sus responsabilidades de vigilancia y gestión de la seguridad operacional.

La presente política debe ser comprendida, implantada y observada por todo el personal de la Dirección General de Aviación Civil.




Carlos Javier Alvaraz Mantilla
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 62 de 75 |

Anexo 7: Política de Seguridad de la Aviación

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

La Dirección General de Aviación Civil como organismo técnico que controla y regula la actividad aeronáutica civil en la República del Ecuador a través de la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica, es la responsable de velar por la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas, garantizando la seguridad y protección de pasajeros, tripulaciones, personal de tierra, usuarios del transporte aéreo, aeronaves e instalaciones aeroportuarias, contra actos de interferencia ilícita.

Con base a los valores institucionales establecidos, la Dirección General de Aviación Civil a través de la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica, asume los siguientes compromisos:

- ✓ Establecer una combinación adecuada de medidas, recursos humanos y materiales a fin de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas.
- ✓ Establecer, aplicar y mantener normas, programas nacionales, reglamentos, resoluciones y circulares para salvaguardar a la aviación civil contra actos de interferencia ilícita.
- ✓ Implementar un sistema de seguridad de la aviación, acorde a las exigencias y desarrollo de la aeronáutica civil, con los más altos estándares de calidad, de certificación, aprobación y regulación, mediante la gestión de riesgos de seguridad de la aviación.
- ✓ Seleccionar el personal competente para realizar actividades de seguridad de la aviación y considerar la sensibilidad del manejo de la información a quienes tienen legítima necesidad de conocerla.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la normativa contemplada en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), Programas de Seguridad de los operadores de aeródromos o aeropuertos, operadores de aeronaves, compañías de seguridad calificadas por la DGAC, agentes acreditados, proveedores de servicios de tránsito aéreo, empresas de servicios auxiliares al transporte aéreo y Organismos del Estado, a fin de garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas y dar una respuesta oportuna a cualquier amenaza creciente a la seguridad.


 Sr. Carlos Javier Álvarez Mantilla
 DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL - Ecuador



| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 63 de 75 |

Anexo 8: Política de Calidad

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección General de Aviación Civil como la Institución responsable de planificar, regular, controlar y administrar la actividad aeronáutica y aeroportuaria en el país, ofrece productos y servicios de calidad, garantizando la seguridad en las operaciones aéreas, minimizando los impactos sobre el medio ambiente, para facilitar y satisfacer los requerimientos y expectativas de nuestros clientes, como una visión permanente hacia la mejora continua de sus procesos.

Con base a los valores institucionales establecidos, la Dirección General de Aviación Civil, asume los siguientes compromisos:

- ✓ Gestionar la calidad mediante el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, considerando los procesos en términos que aporten valor a nuestros clientes.
- ✓ Incrementar la eficacia y eficiencia de nuestros procesos, a través del desarrollo de actividades de prevención y mejora continua.
- ✓ Mantener la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria que permita contar con altos índices de disponibilidad y confiabilidad y proporcionar los servicios bajo estándares de calidad y eficiencia con responsabilidad ambiental.
- ✓ Ejecutar procesos transparentes de gestión de seguridad operacional, gestión de seguridad de la aviación y facilitación, gestión de servicios aeronáuticos y aeroportuarios y gestión de formación y enseñanza especializada.
- ✓ Ofrecer garantía de profesionalidad y cortesía en la atención a usuarios y servicios de calidad, dentro del tiempo y el costo comprometido.

La presente política debe ser comprendida, implantada y observada por todo el personal de la Dirección General de Aviación Civil.



Carlos Javier Álvarez Mantilla

DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexo 9: Política de Administración Efectiva de Recursos

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DE RECURSOS

Implementar los mecanismos adecuados para el uso eficiente de los recursos institucionales, mediante procesos de sostenibilidad y sustentabilidad en base a prácticas de uso eficiente de bienes y servicios, aprovechamiento del talento humano propio, desarrollo de software propietario y utilización de software libre, control de la ejecución de la planificación y presupuesto, en cumplimiento a políticas económicas del gobierno para reducir el gasto institucional.

Con base a los valores institucionales establecidos, la Dirección General de Aviación Civil, asume los siguientes compromisos:

- ✓ Cumplir con los estándares y normas técnicas nacionales e internacionales en todos los niveles de su plataforma tecnológica, automatización de procesos, utilización de software libre y promover el desarrollo de software de propiedad de la Institución.
- ✓ Aplicar estrategias de reducción de gastos administrativos a través de adquisición o alquiler de bienes que permitan disminuir costos y optimizar resultados.
- ✓ Incorporar controles para las comisiones de servicios nacionales, en coordinación con los lugares de destino para aprovechar el talento humano.
- ✓ Analizar la conveniencia de compra de pasajes aéreos o transporte terrestre cuando la comisión sea de dos o más funcionarios y su organización coordinada para el uso óptimo del transporte.
- ✓ Impulsar la ejecución del plan de buenas prácticas ambientales.
- ✓ Optimizar y racionalizar al talento humano en base a un estudio técnico que conlleve el análisis jurídico y humano para el cumplimiento de la misión y visión institucional.

La presente política debe ser comprendida, implantada y observada por todo el personal de la Dirección General de Aviación Civil.


 Carlos Javier Alvarez Mantilla
 DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 65 de 75 |

Anexo 10: Programación Plurianual de la Política Pública

Primera Parte: Alineación

| | | |
|---|------------------------------------|---|
| OE1. Incrementar las capacidades regulatorias y de control en el marco de la seguridad operacional del Estado Ecuatoriano. | Plan Nacional de Desarrollo | <i>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</i> |
| | | <i>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico y sustentable de manera redistributiva y solidaria.</i> |
| | | <i>Política 5.1: Generar trabajo y empleo digno fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.</i> |
| | Agenda Intersectorial | <i>Estrategia de la Agenda Intersectorial: Promover modelos de gestión sostenibles y eficientes, fortaleciendo el control y regulación de manera coordinada e íntegra que garanticen el buen estado de la infraestructura y la calidad de los servicios de transporte multimodal.</i> |
| | | <i>Meta ACI: Incrementar de 13,81% a 30,42% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta el 2021.</i> |
| | Política Sectorial | <i>Política de la Política Sectorial:</i> |
| | | <i>Objetivo Sectorial: Promover modelos de gestión sostenibles, eficientes y de calidad para la operación de la infraestructura y los servicios de los diferentes tipos de transporte.</i> |
| | Planificación Institucional | <i>Prioridad del OEI: 1</i> |
| | | <i>Indicador 1: Porcentaje de accidentes de transporte aéreo comercial</i> |
| | | <i>Línea Base del indicador 1: 0,00%</i> |
| | | <i>Meta Cuatrianual de indicador 1: 0,15%</i> |
| | | <i>Indicador 2: Porcentaje de incidentes graves de transporte aéreo comercial</i> |
| | | <i>Línea Base del indicador 2: 0,00%</i> |
| <i>Meta Cuatrianual de indicador 2: 0,44%</i> | | |
| OE2. Incrementar el control en el marco de la seguridad de la aviación civil y facilitación del Estado Ecuatoriano. | Plan Nacional de Desarrollo | <i>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</i> |
| | | <i>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico y sustentable de manera redistributiva y solidaria.</i> |
| | | <i>Política 5.1: Generar trabajo y empleo digno fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.</i> |
| | Agenda Intersectorial | <i>Estrategia de la Agenda Intersectorial: Incrementar la conectividad y cobertura de los servicios de transporte, a través de la ampliación de infraestructura multimodal bajo altos estándares de calidad, optimizando la capacidad instalada en función de las necesidades ciudadanas y del mercado.</i> |
| | | <i>Meta ACI: Incrementar de 30 a 35 el número de compañías aéreas que realicen operaciones internacionales desde y hacia el Ecuador hasta el 2021.</i> |
| | Política Sectorial | <i>Política de la Política Sectorial:</i> |
| | | <i>Objetivo Sectorial: Fomentar el desarrollo, conservación, mantenimiento y operación óptima de la infraestructura y servicios del transporte multimodal.</i> |
| | Planificación Institucional | <i>Prioridad del OEI: 2</i> |
| | | <i>Indicador 1: Porcentaje de personal de seguridad de la aviación certificado</i> |
| | | <i>Línea Base del indicador 1:</i> |
| | | <i>Meta cuatrianual del indicador 1: 100,00%</i> |
| | | <i>Indicador 2: Porcentaje de actividades de seguimiento y cierre del control de calidad de seguridad de la aviación</i> |
| | | <i>Línea Base del indicador 2: 0,00%</i> |
| <i>Meta Cuatrianual del indicador 2: 100,00%</i> | | |



| | | |
|--|-----------------------------|--|
| OE3. Incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios. | Plan Nacional de Desarrollo | Eje 2: Economía al servicio de la sociedad. |
| | | Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico y sustentable de manera redistributiva y solidaria. |
| | | Política 5.1: Generar trabajo y empleo digno fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. |
| | Agenda Intersectorial | Estrategia de la Agenda Intersectorial: Incrementar la conectividad y cobertura de los servicios de transporte, a través de la ampliación de infraestructura multimodal bajo altos estándares de calidad, optimizando la capacidad instalada en función de las necesidades ciudadanas y del mercado. |
| | | Meta ACI: Incrementar de 30 a 35 el número de compañías aéreas que realicen operaciones internacionales desde y hacia el Ecuador hasta el 2021. |
| | Política Sectorial | Política de la Política Sectorial: |
| | | Objetivo Sectorial: Fomentar el desarrollo, conservación, mantenimiento y operación óptima de la infraestructura y servicios del transporte multimodal. |
| | Planificación Institucional | Prioridad del OEI: 3 |
| | | Indicador 1: Porcentaje de operatividad de los aeropuertos nacionales e internacionales bajo la administración de la DGAC |
| | | Línea Base del indicador 1: 0,00% |
| | | Meta Cuatrianual del indicador 1: 0,95% |
| | | Indicador 2: Porcentaje de operatividad de sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia. |
| | | Línea Base del indicador 2: 0,00% |
| Meta Cuatrianual del indicador 2: 96.00% | | |
| OE4. Incrementar el desarrollo del talento humano en la Dirección General de Aviación Civil. | Plan Nacional de Desarrollo | Eje 3: Mas sociedad, mejor estado |
| | | Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía. |
| | | Política 7.4: Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas. |
| | Planificación Institucional | Prioridad del OEI: 4 |
| | | Indicador 1: TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional. |
| | | Línea Base del indicador 1: 0 |
| | | Meta Cuatrianual del indicador 1: 1509 |
| Indicador 2: TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades | | |
| Línea Base del indicador 2: 0,00% | | |
| Meta Cuatrianual del indicador 2: 4,00% | | |
| OE5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Dirección General de Aviación Civil. | Plan Nacional de Desarrollo | Eje 3: Mas sociedad, mejor estado |
| | | Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía. |
| | | Política 7.5: Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. |
| | Planificación Institucional | Prioridad del OEI: 5 |
| | | Indicador 1: FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria |
| | | Línea Base del indicador 1: 0,00% |
| Meta Cuatrianual del indicador 1: 100,00% | | |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 67 de 75 |

| | | |
|--|------------------------------------|--|
| OE6. Incrementar la eficiencia institucional en la Dirección General de Aviación Civil. | Plan Nacional de Desarrollo | <i>Eje 3: Mas sociedad, mejor estado</i> |
| | | <i>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.</i> |
| | | <i>Política 7.6: Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.</i> |
| | | <i>Prioridad del OEI: 6</i> |
| | Planificación Institucional | <i>Indicador 1: EFIC: Porcentaje de Obras de Infraestructura reportadas en el Sistema de Seguimiento a Obras, con problemas y detenidas.</i> |
| | | <i>Línea Base del indicador 1: 0,00%</i> |
| | | <i>Meta Cuatrianual del indicador 1: 10,00%</i> |

Fuente: Herramienta GPR y PND

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 68 de 75 |

Segunda Parte: Programación

| Planificación Institucional | PRESUPUESTO INVERSIÓN (PI) | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|----------------------------------|----------|---------------------------------|------------------------------|----------------------|
| | CUP del Proyecto | Proyectos de Inversión | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Presupuesto Total | Articulación PND | Zona | Provincia | Cantón | Parroquia |
| OE3. Incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios. | 175220000.0000.373060 | Rehabilitación de cerramientos perimetrales en los aeropuertos del país - Fase II* | \$1.050.623,48 | \$201.472,15 | \$0,00 | \$0,00 | \$1.252.095,63 | Eje 2, Objetivo 5, Política 5.1. | 2 y 6 | Pichincha Morona Santiago Azuay | Quito, Morona y Santa Isabel | Pifo, Macas y Llacao |
| | 175220000.0000.373253 | Construcción del hangar de inspección en vuelo y amueblamiento de las oficinas técnicas y administrativas | \$0,00 | \$1.434.661,40 | \$0,00 | \$0,00 | \$1.434.661,40 | Eje 2, Objetivo 5, Política 5.1. | 9 | Pichincha | Quito | Tababela |
| | 175200000.0000.374588 | Modernización de los Sistemas de Navegación Aérea del Ecuador – Fase III*** | \$5.572.000,00 | \$5.572.000,00 | \$4.586.400,00 | \$4.586.400,00 | \$20.316.800,00 | Eje 2, Objetivo 5, Política 5.1. | Nacional | | | |
| | Por Definir | Conectividad aeronáutica y económica Ecuador - Asia (vía ruta Manta - Tahití) | \$2.000.000,00 | | | | \$2.000.000,00 | Por definir | | | | |
| | Por Definir | Recapeo de pista del Aeropuerto de Macas y Esmeraldas. | | | | | | Eje 2, Objetivo 5, Política 5.1. | 6 y 1 | Morona Santiago y Esmeraldas | Morona y Esmeraldas | Macas y Tachina |
| | Por Definir | Recapeo de pista, construcción de calle de rodaje y nueva torre de control en el Aeropuerto de Shell. | | | | | | Eje 2, Objetivo 5, Política 5.1. | 3 | Pastaza | Mera | Shell |

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 69 de 75 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|---|--------------|----------------------------------|--------|--------|-----------------------|----------------------------------|----------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| | Por Definir | Construcción del Bloque Técnico en la Regional III - Shell | | | | | | Eje 2, Objetivo 5, Política 5.1. | 3 | Pastaza | Mera | Shell |
| | Por Definir | Mantenimiento de la Torre de Control de los Aeropuertos de Macas y Latacunga. | | | | | | Eje 2, Objetivo 5, Política 5.1. | 6 y 3 | Morona Santiago y Cotopaxi | Morona y Latacunga | Macas y Bellavista |
| OE4. Incrementar el desarrollo del talento humano en la Dirección General de Aviación Civil. | 30400000.1780.7402 | Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública | \$871.655,00 | Depende de la asignación del MDT | | | \$871.655,00 | Eje 3, Objetivo 7 | Nacional | | | |
| OE6. Incrementar la eficiencia institucional en la Dirección General de Aviación Civil. | 175220000.0000.373361 | Renovación de sistemas informáticos, redes, comunicaciones y voz sobre IP** | \$400.000,00 | \$619.837,08 | \$0,00 | \$0,00 | \$1.019.837,08 | Eje 3, Objetivo 7 | Nacional | | | |

* El proyecto inició en el 2014.

** El proyecto inició en el 2013.

*** MTOP es ejecutor y DGAC co-ejecutor.

Fuente: Herramienta SIPeIP

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

Tercera Parte: Indicadores

| | | | | | | | | |
|---|----------------------------|--|---|------------------|----------------------------|--|--|--------|
| OE1. Incrementar las capacidades regulatorias y de control en el marco de la seguridad operacional del Estado Ecuatoriano. | Desglose anual meta | Indicador de Resultado 1 Porcentaje de accidentes de transporte aéreo comercial | | | Desglose anual meta | Indicador de Resultado 2 Porcentaje de incidentes graves de transporte aéreo comercial | | |
| | | Línea base: 0,00% | Fórmula: $\frac{\text{Número de accidentes} \times \text{factor (10000)}}{\text{Total de movimientos en el semestre}} \times 100$ | | | Línea base: 0,00% | Fórmula: $\frac{\text{Número de incidentes graves} \times \text{factor (10000)}}{\text{Total de movimientos en el semestre}} \times 100$ | |
| | | Meta cuatrianual: 0,15% | | | | Meta cuatrianual: 0,44% | | |
| | | Valor absoluto: 0,0015 | | | | Valor absoluto: 0,0044 | | |
| | Meta 2018 | 0,15% | Meta 2020 | 0,15% | Meta 2018 | 0,44% | Meta 2020 | 0,44% |
| Meta 2019 | 0,15% | Meta 2021 | 0,15% | Meta 2019 | 0,44% | Meta 2021 | 0,44% | |
| OE2. Incrementar el control en el marco de la seguridad de la aviación civil y facilitación del Estado Ecuatoriano. | Desglose anual meta | Indicador de Resultado 1 Porcentaje de personal de seguridad de la aviación certificado | | | Desglose anual meta | Indicador de Resultado 2 Porcentaje de actividades de seguimiento y cierre del control de calidad de seguridad de la aviación | | |
| | | Línea base: 28,78% | Fórmula: $\frac{\text{Número de personas certificadas}}{\text{Número de personal AVSEC}} \times 100$ | | | Línea base: 0,00% | Fórmula: $\frac{\text{N}^{\text{a}} \text{ de actividades control de calidad cerradas}}{\text{N}^{\text{a}} \text{ de actividades control de calidad programadas}} \times 100$ | |
| | | Meta cuatrianual: 100,00% | | | | Meta cuatrianual: 75,00% | | |
| | | Valor absoluto: 1 | | | | Valor absoluto: 0,75 | | |
| | Meta 2018 | 70,00% | Meta 2020 | 95,00% | Meta 2018 | 45,00% | Meta 2020 | 65,00% |
| Meta 2019 | 85,00% | Meta 2021 | 100,00% | Meta 2019 | 55,00% | Meta 2021 | 75,00% | |
| OE3. Incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios. | Desglose anual meta | Indicador de Resultado 1 Porcentaje de operatividad de los aeropuertos nacionales e internacionales bajo la administración de la DGAC | | | Desglose anual meta | Indicador de Resultado 2 Porcentaje de operatividad de sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia. | | |
| | | Línea base: 0,00% | Fórmula: $\frac{\text{Horas operativas de aeropuertos durante el mes} \times 100}{\text{Horas totales de operación al mes}}$ | | | Línea base: 0,00% | Fórmula: $\frac{\text{Horas operativas de sist. de comunicaciones, navegación y vigilancia durante el mes}}{720 \text{ horas al mes}} \times 100$ | |
| | | Meta cuatrianual: 95,00% | | | | Meta cuatrianual: 96,00% | | |
| | | Valor absoluto: 0,95 | | | | Valor absoluto: 0,96 | | |
| | Meta 2018 | 95,00% | Meta 2020 | 95,00% | Meta 2018 | 96,00% | Meta 2020 | 96,00% |
| Meta 2019 | 95,00% | Meta 2021 | 95,00% | Meta 2019 | 96,00% | Meta 2021 | 96,00% | |

| OE4. Incrementar el desarrollo del talento humano en la Dirección General de Aviación Civil. | Desglose anual meta | Indicador de Resultado 1 | | | | Desglose anual meta | Indicador de Resultado 2 | | | |
|--|---------------------|---|------|--|-------|---------------------|--|-----------|--|--|
| | | TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional. | | | | | TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades | | | |
| | | Línea base: | 0 | Fórmula: | | | Línea base: | 0,00% | Fórmula: | |
| | | Meta cuatrianual: | 1509 | $= \sum \text{Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional}$ | | | Meta cuatrianual: | 4,00% | $= \frac{\text{Número servidores públicos con discapacidad}}{\text{Total de servidores públicos en la institución}}$ | |
| Valor absoluto: | 1509 | Meta 2018 | 350 | | | Meta 2020 | 386 | Meta 2018 | | |
| Meta 2019 | 368 | Meta 2021 | 405 | Meta 2019 | 4,00% | Meta 2021 | 4,00% | | | |

| OE5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Dirección General de Aviación Civil. | Desglose anual meta | Indicador de Resultado 1 | | | |
|--|---------------------|---|---------|--|--|
| | | FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria | | | |
| | | Línea base: | 0,00% | Fórmula: | |
| | | Meta cuatrianual: | 100,00% | $= \frac{\text{Presupuesto devengado (Gasto corriente e Inversión)}}{\text{Presupuesto codificado}}$ | |
| Valor absoluto: | 1 | Meta 2018 | 100,00% | | |
| Meta 2019 | 100,00% | Meta 2021 | 100,00% | | |

| OE6. Incrementar la eficiencia institucional en la Dirección General de Aviación Civil. | Desglose anual meta | Indicador de Resultado 1 | | | |
|---|---------------------|--|--------|--|--|
| | | EFIC: Porcentaje de Obras de Infraestructura reportadas en el Sistema de Seguimiento a Obras, con problemas y detenidas. | | | |
| | | Línea base: | 0,00% | Fórmula: | |
| | | Meta cuatrianual: | 10,00% | $= \frac{\text{Número de obras con problemas (de acuerdo a la categorización del sistema de obras: con problemas y detenidas)}}{\text{Total de obras de la institución registradas en el sistema de seguimiento a obras}}$ | |
| Valor absoluto: | 0,1 | Meta 2018 | 10,00% | | |
| Meta 2019 | 10,00% | Meta 2021 | 10,00% | | |

Fuente: Herramienta GPR

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

Anexo 11: Programación Anual de la Política Pública

Según Resolución Nro. DGAC-HK-2018-0019-R del 22 de marzo del 2018 emitida por el Coordinador Administrativo Financiero en su artículo 1 resuelve: *“Actualizar el Plan Operativo Anual - POA 2018 de la DGAC, en base a las modificaciones realizadas en el mes de febrero de 2018, mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o unidades ejecutoras del POA, validadas por la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera, y que constan en el Anexo adjunto...”*

| OBJETIVO PND | POLÍTICA PND | OEI | PROGRAMA | GRUPO DE GASTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VALOR TOTAL 2018 | | |
|--|---|--|---------------------------|--------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|------------------|----------------|----------------|
| 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico y sustentable de manera redistributiva y solidaria. | 5.1: Generar trabajo y empleo digno fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. | 1. Incrementar las capacidades regulatorias y de control en el marco de la seguridad operacional del Estado Ecuatoriano. | 01 Administración Central | 53 | \$43.306,67 | \$43.306,67 | \$43.306,67 | \$45.106,67 | \$43.306,67 | \$58.306,67 | \$43.306,67 | \$43.306,67 | \$65.145,67 | \$43.306,67 | \$43.306,67 | \$43.306,67 | \$558.319,00 | | |
| | | | | 57 | \$33.333,33 | \$450.333,33 | \$33.333,33 | \$33.333,33 | \$33.333,33 | \$33.333,33 | \$33.333,33 | \$33.333,33 | \$33.333,33 | \$33.333,33 | \$35.333,33 | \$625.784,72 | \$33.333,33 | \$33.333,37 | \$1.411.451,39 |
| | | | 55 Seguridad Operacional | 53 | \$97.047,83 | \$107.786,83 | \$193.090,14 | \$248.241,83 | \$357.483,99 | \$513.399,08 | \$345.017,83 | \$564.287,83 | \$161.922,08 | \$140.387,83 | \$122.516,83 | \$100.312,08 | \$2.904.854,22 | | |
| | | | | 53 | \$346,17 | \$346,17 | \$346,17 | \$346,17 | \$346,17 | \$10.346,17 | \$16,67 | \$5.410,67 | \$5.016,67 | \$16,67 | \$16,67 | \$16,67 | \$22.571,00 | | |
| | | | 57 | | | | | | | | | | | \$5.000,00 | | | | | \$5.000,00 |
| | | | | 55 Seguridad Operacional | 53 | \$19.030,00 | \$21.199,92 | \$25.830,00 | \$81.630,00 | \$291.139,00 | \$102.041,00 | \$76.830,00 | \$342.251,00 | \$149.191,00 | \$149.030,00 | \$19.030,00 | \$22.470,00 | \$1.299.671,92 | |
| | | 2. Incrementar el control en el marco de la seguridad de la aviación civil y la facilitación del Estado Ecuatoriano. | 01 Administración Central | 53 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$144.984,54 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$148.009,54 |
| | | | | 53 | \$270.044,60 | \$196.479,12 | \$316.266,23 | \$501.114,02 | \$448.827,23 | \$360.146,23 | \$497.158,23 | \$454.658,23 | \$313.658,23 | \$419.158,23 | \$302.658,23 | \$289.658,25 | \$4.369.826,79 | | |
| | | | 55 Seguridad Operacional | 53 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$144.984,54 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$275,00 | \$148.009,54 |
| | | | | 53 | \$270.044,60 | \$196.479,12 | \$316.266,23 | \$501.114,02 | \$448.827,23 | \$360.146,23 | \$497.158,23 | \$454.658,23 | \$313.658,23 | \$419.158,23 | \$302.658,23 | \$289.658,25 | \$4.369.826,79 | | |
| | | | 53 | \$270.044,60 | \$196.479,12 | \$316.266,23 | \$501.114,02 | \$448.827,23 | \$360.146,23 | \$497.158,23 | \$454.658,23 | \$313.658,23 | \$419.158,23 | \$302.658,23 | \$289.658,25 | \$4.369.826,79 | | | |
| | | | 53 | \$270.044,60 | \$196.479,12 | \$316.266,23 | \$501.114,02 | \$448.827,23 | \$360.146,23 | \$497.158,23 | \$454.658,23 | \$313.658,23 | \$419.158,23 | \$302.658,23 | \$289.658,25 | \$4.369.826,79 | | | |



| OBJETO PND | POLÍTICA PND | OEI | PROGRAMA | GRUPO DE GASTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | VALOR TOTAL 2018 | |
|---|---|--|---------------------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía. | 7.4: Institucionalizar una administración pública... basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas. | 4. Incrementar el desarrollo del talento humano en la Dirección General de Aviación Civil. | 01 Administración Central | 51 | \$2.106.345,66 | \$2.096.345,66 | \$2.260.258,16 | \$2.096.345,66 | \$2.106.345,66 | \$2.106.345,66 | \$2.106.345,66 | \$2.330.258,16 | \$2.106.345,66 | \$2.106.345,66 | \$2.106.346,66 | \$3.264.157,74 | \$26.791.786,00 | |
| | | | | 53 | \$590,00 | \$18.090,00 | \$18.090,00 | \$3.190,00 | \$590,00 | \$1.190,00 | \$2.090,00 | \$1.190,00 | \$590,00 | \$1.190,00 | \$590,00 | \$1.190,00 | \$1.190,00 | \$48.580,00 |
| | | | | 58 | \$54.479,67 | \$64.479,67 | \$100.799,44 | \$64.479,67 | \$54.479,67 | \$54.479,67 | \$54.479,67 | \$54.479,67 | \$108.959,33 | \$54.479,67 | \$54.479,67 | \$54.479,67 | \$127.119,20 | \$847.195,00 |
| | | | | 99 | | \$38.851,63 | | | | | | | | | | | | |
| | 7.5: Consolidar una gestión..., que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | 5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Dirección General de Aviación Civil. | 01 Administración Central | 53 | \$47.557,80 | \$48.843,28 | \$62.021,84 | \$48.896,80 | \$48.766,82 | \$82.733,70 | \$56.097,82 | \$55.327,82 | \$48.766,83 | \$48.666,83 | \$48.886,83 | \$48.558,03 | \$645.124,40 | |
| | | | | 57 | \$1.267,17 | \$7.706,45 | \$10.535,72 | \$7.967,17 | \$5.966,93 | \$2.567,17 | \$2.160,00 | \$6.113,77 | \$1.317,17 | \$1.567,17 | \$5.199,05 | \$1.317,13 | \$53.684,90 | |
| | | | 55 Seguridad Operacional | 53 | \$58.751,48 | \$47.183,49 | \$41.252,48 | \$31.847,48 | \$59.874,47 | \$29.253,48 | \$28.953,49 | \$19.110,91 | \$19.110,93 | \$19.510,93 | \$19.110,93 | \$19.110,93 | \$19.110,93 | \$393.071,00 |
| | 7.6: Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar... | 6. Incrementar la eficiencia institucional en la Dirección General de Aviación Civil. | 01 Administración Central | 53 | \$144.449,09 | \$255.004,73 | \$298.469,79 | \$459.229,45 | \$298.684,59 | \$241.588,23 | \$219.922,44 | \$237.656,13 | \$235.148,22 | \$239.287,40 | \$204.841,96 | \$209.034,42 | \$3.089.956,44 | |
| | | | | 57 | \$3.474,00 | \$29.350,62 | \$56.570,00 | \$12.005,00 | \$9.405,00 | \$12.734,00 | \$17.731,00 | \$2.974,00 | \$1.987,00 | \$11.074,00 | \$1.474,00 | \$1.478,00 | \$160.256,62 | |
| | | | 55 Seguridad Operacional | 53 | \$1.816,42 | \$84.689,11 | \$91.628,80 | \$89.218,80 | \$103.328,80 | \$81.130,73 | \$81.130,73 | \$81.130,73 | \$81.130,73 | \$161.130,73 | \$86.130,73 | \$129.477,88 | \$1.071.944,15 | |
| | MONTO TOTAL – 2018 (CORTE 28 DE FEBRERO) | | | | | \$2.882.114,88 | \$3.510.271,67 | \$3.552.073,76 | \$3.867.936,58 | \$3.862.153,32 | \$3.689.870,11 | \$3.564.848,53 | \$4.791.243,57 | \$3.279.418,18 | \$4.021.211,50 | \$3.048.196,55 | \$8.790.815,36 | \$48.860.154,00 |

Fuente: Plan Operativo Anual (POA) 2018

Diseño: Dirección de Planificación y Gestión de Calidad

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 74 de 75 |

GLOSARIO

ARLAE: Asociación de Representantes de Líneas Aéreas del Ecuador

BCE: Banco Central del Ecuador

CEMAC WEB: Sistema para la toma de exámenes psico-médicos previo a la obtención de las licencias aeronáuticas

CNAC: Consejo Nacional de Aviación Civil

CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones

DGAC: Dirección General de Aviación Civil

DICA: Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica

ETAC: Escuela Técnica de Aviación Civil

EGSI: Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información

FODA: Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

GPR: Gobierno por Resultados

ICVM: Misiones de Validación Coordinadas de la OACI

IFIS: Internet Flight Information System (Sistema de Información de Vuelo de Internet)

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

INGALA: Instituto Nacional Galápagos

IP: Internet Protocol (Elemento de comunicación/conexión Dirección Numérica)

ISO 9001: 2008: Norma de Sistema de Gestión de Calidad

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

OHSAS 18001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

OIT: Organización Internacional de Trabajo

PBN: Performance-Based Navigation (Navegación Basada en Rendimiento)

PIB: Producto Interno Bruto

PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir

PND: Plan Nacional de Desarrollo

RDAC: Regulaciones de Aviación Civil

SAFETY: Seguridad Operacional

SDCPS: Safety Data Collection and Processing Systems (Sistema de Colección de Datos y Procesamiento de Sistemas)

SEADAC WEB: Sistema para la obtención de los análisis estadísticos predictivos de las variables aerocomerciales

SECURITY: Seguridad de la Aviación (AVSEC Aviation Security)

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SIC: Sistema de Inspección y Certificación

SIPA: Sistema de Personal Aeronáutico, para emisión de las credenciales para personal aeronáutico vía web.

SMS: Safety Management System (Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional)

SSP: State Safety Program (Programa Estatal de Seguridad Operacional)

TH: Talento Humano

| | | |
|--|---|----------------------------|
|  Dirección General de Aviación Civil | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021 | Código: GPLA-PEI-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 75 de 75 |

TIC's: Tecnologías de la Información y la Comunicación

USOAP: Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional

SIAO: Sistema de información aeroportuaria operacional)

ECCAIRS: European Coordination Centre for Accident and Incident Reporting Systems)

UCEO: Unidad de Control Estadístico Operacional

SICO: Sistema de Información de Control Operacional

IFIS: Internet Flight Information System) para ingreso de planes de vuelo para pilotos.